



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

ESTADO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



HOJA DE RUTA INTERNA

E2020-0042

PROCEDENCIA: **Autoridad Plurinacional - Madre Tierra** CITE ORIGINAL

REMITENTE: **Lic: Ana Karina Vasquez Molina** FACTURA N°: PRO-FORMA N°

DESTINATARIO: **Ing. Gisela Ulloa Vargas - Directora Ejecutiva.** FECHA: **22-09-20**

REFERENCIA: **Ante proyecto del plan operativo Anual.** HORA: **15:00 PM**

PROCESO: **Varios** ADJUNTO: HOJAS

A: **Yessenia Esteban** CC:

ATENCION URGENTE
 PROCEDER
 PARA SU CONOCIMIENTO
 PARA SU CONSIDERACION
 ELABORAR INFORME
 ELABORAR RESPUESTA
 PARA FIRMA/VOBO

Adjunto: Hora: **24-09-20**

*Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA*

*Abg. María Yessenia Justeliano Lavardens
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra*

A: **Directora Ejecutiva** CC:

ATENCION URGENTE
 PROCEDER
 PARA SU CONOCIMIENTO
 PARA SU CONSIDERACION
 ELABORAR INFORME
 ELABORAR RESPUESTA
 PARA FIRMA/VOBO

Adjunto: **Adjunto RA POA 2021** Hora:

*Abg. María Yessenia Justeliano Lavardens
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra*

A: **Karina Vasquez** CC:

ATENCION URGENTE
 PROCEDER
 PARA SU CONOCIMIENTO
 PARA SU CONSIDERACION
 ELABORAR INFORME
 ELABORAR RESPUESTA
 PARA FIRMA/VOBO

Adjunto: Hora:

*Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA*

A: CC:

ATENCION URGENTE
 PROCEDER
 PARA SU CONOCIMIENTO
 PARA SU CONSIDERACION
 ELABORAR INFORME
 ELABORAR RESPUESTA
 PARA FIRMA/VOBO

Adjunto: Hora:



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021

BOLIVIA/2021

• 000121



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

La Paz, 25 de Septiembre del 2020
APMT/DE/269/2020

Señor:

Lic. Oscar Gustavo Navarro Apaza
**VICE MINISTRO DE PRESUPUESTO
Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Presente.-

Ref. Presentación Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la nota MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 0308/2020 el y Comunicado MEFP/VPCF/DGP/USP/N° 9/202, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al respecto la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, ha concluido satisfactoriamente el proceso de Formulación del Anteproyecto del POA – Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021-2025.

En este sentido, tengo a bien remitir 1 ejemplar con la siguiente documentación:

- *Presupuesto Plurianual 2021-2025, Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) - Gestión 2021.*

Sin, otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente. -

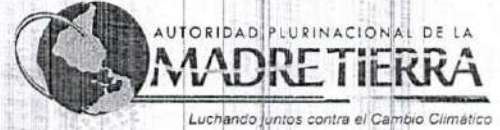
Ing. Gilda Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000120

UPDO/
cc.Arch.



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 25 de Septiembre del 2020
APMT/DE/268/2020

Señora:

María Elva Pinckert de Paz
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref. Presentación Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a las normas en vigencia, como entidad Autárquica bajo la tuición del MMAYA, hago conocer a usted que la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, ha concluido satisfactoriamente el proceso de Formulación del Anteproyecto del POA – Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021-2025.

En este sentido, tengo a bien remitir 1 ejemplar con la siguiente documentación:

- *Presupuesto Plurianual 2021-2025, Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) - Gestión 2021.*

Asimismo, solicito por su intermedio sea de conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para los fines legales que correspondan.

Sin, otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente. -

UPDO/
cc.Arch.

000113



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012/2020

APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

La Paz, 25 de septiembre de 2020



VISTOS:

La Constitución Política del Estado aprobada el 07 de febrero del 2009, Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Ley N° 786 de 09 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; y demás normativa legal vigente y pertinente;

- Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 308/20 de fecha 14 de agosto de 2020, mediante el cual el Sr. Oscar Gustavo Navarro Apaza, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite nota con referencia: formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021.
- Resolución Bi - Ministerial N° 13 de fecha 15 de julio de 2020, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020, elaborado por: el Lic. Ronal Alejandro Crespo Milán –Jefe de la Unidad Administrativa Financiera Dirección Administrativa Financiera; Lic. Ana Karina Vasquez Molina – Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la APMT, Vía Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera – Director Administrativo Financiero, dirigido a la Ing. Gisela Ulloa Vargas – Directora Ejecutiva de la APMT con Ref: . Anteproyecto del Plan Operativo Anual- presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. a través del cual concluye lo siguiente: ..(..) “el anteproyecto del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la Gestión 2021, de la APMT, esta elaborado u consolidado de acuerdo a la Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se elaboró el presupuesto Plurianual 2021-2025 de la APMT”..(..)..“De acuerdo al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2021, la APMT inscribirá un presupuestos de Bs.- **3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) distribuidos en gastos corrientes”.**

Informe Legal APMT/UAJ/N° 052/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 del Abog. María Yessenia Justiniano Lavardens – Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos dirigida la Ing. Gisela Monika Ulloa Vargas – Directora Ejecutiva de la APMT, con Ref. Aprobación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual – Presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de La Madre Tierra

11800000

CONSIDERANDO I:

Que, la Constitución Política del Estado de 07 de febrero del 2009 en el artículo 321 parágrafo I., dispone que “la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto”.



Que, el parágrafo IV, Art. 340 señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidos las autónomas.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de administración y control gubernamental define en su artículo 1 que esta ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, y con el objeto establecido en el inciso c) de Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación. en su artículo 3 establece que los Sistemas de Administración y Control se aplican en todas las entidades del sector público, sin excepción. A su vez el artículo 6 señala que el Sistema de Programación de Operaciones traduce objetivos y planes estratégicos de cada entidad, en resultados concretos para alcanzar en el corto y mediano plazo, las tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las ejecuciones de pre inversión.

Que la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 en su artículo 8 señala: “que los servidores públicos deben respetar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las Leyes y otras disposiciones legales vigentes.”

Que, la Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en su artículo 53, establece la constitución de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo.

Que, la Ley 786 de 09 de marzo de 2016 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, en su artículo 4 señala que el Plan de Desarrollo Económico y Social es de ejecución y aplicación obligatoria para el Órgano Ejecutivo, debiendo adecuarse la captación de recursos provenientes del Presupuesto General del Estado y la cooperación internacional dentro de los lineamientos estratégicos Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y estar en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, formulados a partir de los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria, en su artículo 1, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe registrarse el proceso de la administración presupuestaria de cada gestión fiscal que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada gestión...”. Asimismo, el artículo 4 dispone que: “Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gastos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante decreto supremo”. La norma citada establece que las entidades gubernamentales sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones de financiamiento, debidamente contraído a los límites legales presupuestarios no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.

Que, la Ley N°777 de 21 de Enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), constituida para la planificación integral a corto, mediano y largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, para alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, establece en su artículo 3 como uno de los fines del SPIE, “Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de sus metas, resultados y acciones identificadas en la planificación”. Asimismo, de acuerdo al artículo 12, numeral 5 señala que “Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el artículo 4 de la presente ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional”.

Que, el Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017, aprobó las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, por el cual, en su artículo 2 que el objeto de la norma es de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los



procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado, el artículo 3 establece que el ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades del sector público. El artículo 10 de la referida norma señala que la implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva. El artículo 11 párrafo I, establece que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones. El párrafo II del mismo artículo establece que la aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, o de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que, el Decreto Supremo N° 1696 de 14 de agosto de 2013, reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Esta disposición en su artículo 6 inc. j) detalla las funciones del Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), otorgándole entre otras, la facultad de aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional (...). Asimismo, en su artículo 7 de la norma descrita precedentemente establece que los recursos financieros para el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT, tendrá por fuente: a) Tesoro General de la Nación-TGN, b) Recursos Específicos, c) Donaciones y otros.

Mediante Resolución Suprema N° 26323 de 08 de mayo de 2020, se designa a la Ing. Gisela Monika Ulloa Vargas como La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, aprobado por Resolución Administrativa N°08/2018 de 23 de enero de 2018, establece las normas propias de la Institución, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). Esta disposición normativa establece en su artículo 12 (Formulación) que "La Formulación del POA es responsabilidad de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional. La formulación del POA para una determina gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega. La Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que todos los procesos concluyan dentro los plazos establecidos."

CONSIDERANDO II:

Que, el informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020, elaborado por: el Lic. Ronal Alejandro Crespo Milán –Jefe de la Unidad Administrativa Financiera Dirección Administrativa Financiera; Lic. Ana Karina Vasquez Molina – Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la APMT, Vía Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera – Director Administrativo Financiero, dirigido a la Ing. Gisela Ulloa Vargas – Directora Ejecutiva de la APMT, refiere que en fecha 15 de julio de 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2021

Que, el informe técnico señalado en el párrafo anterior menciona que sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 mediante Resolución Bi Ministerial N°13. Cuya finalidad es "establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo" y aplicación es obligatorio para todas las entidades del sector Público".

Que, para la gestión 2021 el POA correspondiente a cada Unidad Organizacional de la Autoridad Plurinacional de la Madre tierra, se encuentra debidamente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y presupuesto.



Que, el informe señalado, menciona que “constituye la sumatoria de esfuerzos de todas las áreas Organizacionales de la APTM, coherentemente articulados al objeto de contribuir al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, de las bolivianas y bolivianos, mediante el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.

Que, el informe técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020, concluye: el Plan Operativo Anual 2021 de la APTM, se encuentra vinculado a bases estratégicas del PDES 2016-2020, el PSDI MMAyA2016-2020 y el PEI-APMT 2016-2020, lo cual permite a la institución una inversión de forma mas objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la agenda patrióticas del Bicentenario 2025. El anteproyecto del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la Gestión 2021, de la APMT, está elaborado y consolidado de acuerdo a la Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, del Ministerio de Finanzas Publicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se elaboró el presupuesto Plurianual 2021-2025 de la APMT. Las acciones de corto plazo, las operaciones y tareas programadas para la gestión 2021, por todas las áreas organizacionales de la APMT, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de las demandas de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos, Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y financiamiento para la ejecución de sus proyectos en el marco de la visión estratégica institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. De acuerdo al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2021, la APMT inscribirá un presupuesto de Bs.- **3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos)** distribuidos en gastos corrientes”. El mismo Informe técnico recomienda : Poner a consideración de la Dirección Ejecutiva, el presente informe técnico para la aprobación del anteproyecto del POA Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y emita la correspondiente Resolución Administrativa, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 308/20, del 14 de agosto de 2020.

Que, el Informe Legal APMT/UAJ/N° 052/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020, concluye señalando que: De los antecedentes se puede concluir que la documentación que adjunta el presente cumple los lineamientos y directrices planteados por el órgano rector, El Anteproyecto de Plan Operativo Anual Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021 -2025 objeto del presente informe cumple con los aspectos técnico legales administrativos y fundamentalmente con el ordenamiento jurídico vigente del Estado Plurinacional de Bolivia no vulnerando normativa legal vigente. El mismo Informe recomienda a la Directora Ejecutiva de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, Aprobar mediante Resolución Administrativa el anteproyecto de Plan Operativo Anual- Presupuesto 2021 por la suma de Bs.- **3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos)** y Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

POR TANTO

La Ing. Gisela Monika Ulloa Vargas en su condición de Directora Ejecutiva de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) designada para el efecto y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Anual; Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2021 por la suma de Bs.- 3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos); y Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, conforme anexos contenidos en el Informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020 y el Informe Legal APMT/UAJ/N°

052/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020, mismos que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **INSTRUIR** a la Dirección Administrativa Financiera realizar las acciones y procedimientos correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como en las entidades e instituciones que correspondan a efectos de dar cumplimiento con la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - **INSTRUIR** a la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional el publicar y difundir la presente Resolución Administrativa al interior de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Asimismo, todas las Direcciones y Unidades de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra quedan encargadas de la implementación del Plan Operativo Anual para la gestión 2021.

Es dado en las oficinas de Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.


Jrta. Directora M. Cecilia Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Abg. Myra Yesselin Justina Larañans
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

c.c. DE
c.c. UAJ.
c.c. DAF
c.c. UPDO
c.c. arch.

000116

INFORME LEGAL

APMT/UAJ/Nº 052/2020

A: Gisela Monika Ulloa Vargas
Directora Ejecutiva

De: Abog. María Yessenia Justiniano Lavardens
JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Ref.: **Aprobación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual – Presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra**

Fecha: La Paz, 24 de septiembre del 2020

Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Abg. María Yessenia Justiniano Lavardens
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

En atención a Hoja de Ruta E2020-0042 de fecha 22 de septiembre del 2020 con Ref. Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, esta Unidad informa a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Cursa en este despacho la siguiente documentación:

- Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº 308/20 de fecha 14 de agosto de 2020, mediante el cual el Sr. Oscar Gustavo Navarro Apaza, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite nota con referencia: formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021.
- Resolución Bi - Ministerial Nº 13 de fecha 15 de julio de 2020, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020, elaborado por: el Lic. Ronal Alejandro Crespo Milán –Jefe de la Unidad Administrativa Financiera Dirección Administrativa Financiera; Lic. Ana Karina Vasquez Molina – Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la APMT, Vía Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera – Director Administrativo Financiero, dirigido a la Ing. Gisela Ulloa Vargas – Directora Ejecutiva de la APMT con Ref: . Anteproyecto del Plan Operativo Anual- presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. a través del cual concluye lo siguiente: ..(..) “el anteproyecto del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la Gestión 2021, de la APMT, esta elaborado u consolidado de acuerdo a la Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, del



Ministerio de Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se elaboró el presupuesto Plurianual 2021-2025 de la APMT".."De acuerdo al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2021, la APMT inscribirá un presupuesto de Bs.- 3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) distribuidos en gastos corrientes".

II. DESARROLLO DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA (MARCO NORMATIVO)

El Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado ha generado y actualizado un conjunto de normas para implementar las diferentes políticas que trascienden en la sociedad boliviana. Por tanto, para un efectivo cumplimiento al mismo, la presente solicitud de aprobación de POA y Presupuesto Institucional 2021 se fundamenta en las siguientes normas:

La Constitución Política del Estado de 07 de febrero del 2009 en el artículo 321 parágrafo I., dispone que "la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto".

Que, el parágrafo IV, Art. 340 señala que el Órgano Ejecutivo nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidos las autónomas.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de administración y control gubernamental define en su artículo 1 que esta ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, y con el objeto establecido en el inciso c) de Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación. en su artículo 3 establece que los Sistemas de Administración y Control se aplican en todas las entidades del sector público, sin excepción. A su vez el artículo 6 señala que el Sistema de Programación de Operaciones traduce objetivos y planes estratégicos de cada entidad, en resultados concretos para alcanzar en el corto y mediano plazo, las tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las ejecuciones de pre inversión.

En el marco de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 su artículo 8 señala: "que los servidores públicos deben respetar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las Leyes y otras disposiciones legales vigentes."

Así mismo la Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en su artículo 53, establece la constitución de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo.



La Ley 786 de 09 de marzo de 2016 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, en su artículo 4 señala que el Plan de Desarrollo Económico y Social es de ejecución y aplicación obligatoria para el Órgano Ejecutivo, debiendo adecuarse la captación de recursos provenientes del Presupuesto General del Estado y la cooperación internacional dentro de los lineamientos estratégicos Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y estar en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, formulados a partir de los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria, en su artículo 1, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe registrarse el proceso de la administración presupuestaria de cada gestión fiscal que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada gestión...". Asimismo, el artículo 4 dispone que: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gastos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante decreto supremo". La norma citada establece que las entidades gubernamentales sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones de financiamiento, debidamente contraído a los límites legales presupuestarios no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.

La Ley N°777 de 21 de Enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), constituida para la planificación integral a corto, mediano y largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, para alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, establece en su artículo 3 como uno de los fines del SPIE, "Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de sus metas, resultados y acciones identificadas en la planificación". Asimismo, de acuerdo al artículo 12, numeral 5 señala que "Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el artículo 4 de la presente ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional".

El Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017, aprobó las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, por el cual, en su artículo 2 que el objeto de la norma es de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado, el artículo 3 establece que el ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades del sector público. El artículo 10 de la referida norma señala que la implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva. El artículo 11 parágrafo I, establece que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anua es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones. El parágrafo II del mismo artículo establece que la aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, o de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.



El Decreto Supremo N° 1696 de 14 de agosto de 2013, reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Esta disposición en su artículo 6 inc. j) detalla las funciones del Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), otorgándole entre otras, la facultad de aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional (....)”. Asimismo, en su artículo 7 de la norma descrita precedentemente establece que los recursos financieros para el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT, tendrá por fuente: a) Tesoro General de la Nación-TGN, b) Recursos Específicos, c) Donaciones y otros.

Mediante Resolución Suprema N° 26323 de 08 de mayo de 2020, se designa a la Ing. Gisela Monika Ulloa Vargas como La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT.

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, aprobado mediante Resolución Administrativa N°08/2018 de 23 de enero de 2018, establece las normas propias de la Institución, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). Esta disposición normativa establece en su artículo 12 (Formulación) que “La Formulación del POA es responsabilidad de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional. La formulación del POA para una determina gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega. La Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que todos los procesos concluyan dentro los plazos establecidos.”

III. ANÁLISIS

Informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 de 22 de septiembre del 2020, elaborado por: el Lic. Ronal Alejandro Crespo Milán –Jefe de la Unidad Administrativa Financiera Dirección Administrativa Financiera; Lic. Ana Karina Vasquez Molina – Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la APMT, Vía Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera – Director Administrativo Financiero, dirigido a la Ing. Gisela Ulloa Vargas – Directora Ejecutiva de la APMT con Ref: Anteproyecto del Plan Operativo Anual- presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. a través del cual concluye lo siguiente: ..(..) “el anteproyecto del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la Gestión 2021, de la APMT, está elaborado u consolidado de acuerdo a la Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, del Ministerio de Finanzas Publicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se elaboró el presupuesto Plurianual 2021-2025 de la APMT”..(..).. “De acuerdo al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2021, la APMT inscribirá un presupuestos de Bs.- 3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) distribuidos en gastos corrientes”.

De la revisión a la documentación adjunta y al texto de anteproyecto se puede señalar que se adecua a lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.



IV. CONCLUSIONES

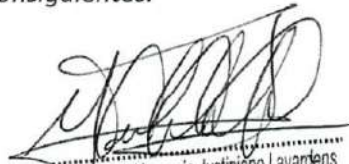
- De los antecedentes se puede concluir que la documentación que adjunta el presente cumple los lineamientos y directrices planteados por el órgano rector.
- El Anteproyecto de Plan Operativo Anual Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021 -2025 objeto del presente informe cumple con los aspectos técnico legales administrativos y fundamentalmente con el ordenamiento jurídico vigente del Estado Plurinacional de Bolivia no vulnerando normativa legal vigente.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Directora Ejecutiva de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra:

- Aprobar mediante Resolución Administrativa el anteproyecto de Plan Operativo Anual- Presupuesto 2021 por la suma de Bs.- **3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos)** y Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.
- Así mismo se recomienda instruir a la Dirección Administrativa Financiera de la APMT proseguir con los trámites y procedimientos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Una vez aprobado se remita a todas las Direcciones y Unidades de la APMT para su socialización y cumplimiento.

Es cuanto informo para fines consiguientes.


Abg. María Yessenia Justiniano Lavardens
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Adj.: Informe Técnico APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20
cc/UAJ arch

INFORME TÉCNICO
APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20

A: Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

VIA: Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

DE: Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Karina Vásquez Molina
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Lic. Ana Karina Vásquez Molina
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Cecilia Luque Torrez
PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Ing. Cecilia Luque Torrez
PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

REF.: ANTEPROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2021 Y
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025 DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE
LA MADRE TIERRA

Fecha: La Paz, 22 de septiembre de 2020

000110

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT	5
3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2020	6
4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2021	7
5 FORMULACIÓN DEL POA 2021	9
5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO	9
5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025	9
5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020	10
5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	10
5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2021	11
5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020	12
5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2021	13
5.3.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA	13
5.3.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021	14
5.3.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2021	15
5.3.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO	18
6. PRESUPUESTO 2021	19
6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2021	19
6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2021	19
6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	19
6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	20
6.2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO	20

000103

7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2021	21
8. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 – 2025.	23
9 CONCLUSIONES	23
10 RECOMENDACIONES	24
ANEXOS.....	25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2021	7
Tabla 2. Estructura Programática del PDES relacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC. 10	
Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2021 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020	18
Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestión 2021 (Expresado en bolivianos) ...!Error! Marcador no definido.	
Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2021 (Expresado en bolivianos)	20
Tabla 6. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2021 (Expresado en bolivianos)	20
Tabla 7. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2021 (Expresado en bolivianos)	21

INDICE DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2021	8
Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT	9
Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito	12
Gráfico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo	13
Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2021	15
Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2021	16
Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humanos (Personal de planta), POA 2021	17
Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2021	17

000103



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO 2021

000107

1. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia, por mandato de la Constitución Política del Estado, establece como obligación del Gobierno Central, generar condiciones para la sustentabilidad y sostenibilidad de la Madre Tierra, como parte de las acciones para garantizar el Vivir Bien de bolivianas y bolivianos. Bajo esta imperiosa necesidad, en fecha 15 de octubre de 2012 se crea la Ley 300 y junto con ella la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), pero es hasta el año 2014 que empieza a operativizar como una entidad estratégica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del MMAyA.

En fecha 15 de julio de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprueban mediante Resolución Bi - Ministerial N° 13, las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2021, cuya finalidad es *“establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo”*; y *“aplicación es obligatoria en todas las entidades del sector público”*.

Asimismo, en fecha 12 de julio 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba mediante con Resolución Ministerial N° 767, los Clasificadores Presupuestarios - Gestión 2020, cuyo propósito es la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación del presupuesto en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada periodo, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto y facilitar la automatización de los estados financieros del sector público.

En fecha 14 de agosto de 2020, la Sr. Oscar Gustavo Navarro Apaza, viceministro de presupuesto y contabilidad fiscal - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°0308/2020; con ref. Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).

Bajo las consideraciones señaladas, las competencias asignadas por la Ley 300 y el Decreto Supremo N° 1696 y en cumplimiento al Instructivo APMT/DE/N° 002/2020, esta Institución del Estado, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, ha elaborado el Anteproyecto de “Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2020 de la APMT.

El presente documento, constituye la sumatoria de esfuerzos de todas las Áreas Organizacionales de la APMT, coherentemente articulados al objetivo de contribuir al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, de las bolivianas y bolivianos, mediante el cumplimiento de las metas establecidas en el “Plan de Desarrollo y Económico y Social 2016-2020” y la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.

2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT

La APMT constituida como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Art. 53: III, de la Ley Nº 300) tiene como funciones principales las siguientes:

- Formular e implementar la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien en coordinación y articulación con los ministerios y otras entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, organizaciones sociales, económica productiva de la sociedad civil, cooperativas, asociaciones de productores, entidades financieras, entidades públicas y privadas y pueblo boliviano.
- Realizar acciones de planificación, gestión, monitoreo y evaluación sobre el Cambio Climático, en el marco de criterios de priorización basados en la justicia climática.
- Realizar procesos de negociación, administración, gestión, canalización, asignación y ejecución de recursos financieros, a través del Fondo Plurinacional de Justicia Climática.
- Desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el país, a través de mecanismos de carácter técnico, metodológico y financiero e instrumentos de regulación, control, promoción, evaluación y monitoreo en el marco de la presente Ley.
- Establecer lineamientos sobre Cambio Climático, que orienten y definan las intervenciones y coordinación del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas.
- Formular, coordinar y transversalizar las intervenciones en mitigación y adaptación al Cambio Climático con las organizaciones sociales y económico productivas, propietarios agrarios, entidades territoriales autónomas, Órgano Ejecutivo, entidades públicas y privadas, para cumplir los objetivos propuestos en la política y Plan Plurinacional de Cambio Climático.
- Desarrollar acciones de coordinación, desarrollo de procesos metodológicos, gestión de conocimientos y aspectos operacionales vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar transferencias reembolsables y no reembolsables de recursos financieros de carácter público-público y público-privado condicionadas al alcance de objetivos y/o metas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar la administración de los Mecanismos de Mitigación y Adaptación y del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, establecidos en la presente Ley.
- Coordinar, administrar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades inscritas y aprobadas en el marco de la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático y aquellos en los que exista concurrencia de financiamiento, en coordinación con los gobiernos autónomos y entidades públicas y privadas.

- Apoyar técnica e integralmente, el desarrollo de las capacidades de las unidades productivas públicas, privadas, comunitarias y mixtas, en aspectos relacionados con el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en un contexto de Cambio Climático.
- Regular el funcionamiento de emprendimientos económicos relacionados a las acciones de promoción y fomento a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia, y de las entidades territoriales autónomas que transfieran recursos financieros al Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, con el propósito de desarrollar acciones articuladas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar procesos de coordinación y administración de otros fondos públicos y de entidades territoriales autónomas, consensuados con dichas entidades, para la articulación de sus intervenciones hacia los objetivos del Cambio Climático.
- Generación, articulación, desarrollo y gestión de información, conocimientos, innovación, tecnología e investigación relacionada con los procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Establecimiento de categorías de municipios con relación a sus avances en procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático y al manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra de acuerdo a reglamentación específica.

3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2021

El marco legal que sustenta la elaboración del presente informe, tiene como base las siguientes normas:

- La **Constitución Política del Estado**, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. Asimismo, en su artículo 342 menciona que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.
- Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la **"Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"**, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 777, **"Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE"**, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley N° 786, **"Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien"**, del 9 de marzo de 2016, la cual aprueba el PDES 2016 -2020 y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- Ley N° 1178, **Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)**, que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.

- Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones¹.
- Resolución Suprema N° 225558 - Normas Básicas del sistema de Presupuesto.
- Resolución - Ministerial N° 223, del 02 de julio del 2020, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2021, de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.
- Resolución Administrativa N° 08/2018, de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la APMT.
- Resolución Administrativa N° 05/2018, de fecha 11 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la APMT.

4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2021

Sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 y considerando lo establecido en los Reglamentos Específicos del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto de la APMT; para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2021, la realización del POA - Presupuesto 2021 de la APMT, comprendió la siguiente ruta de trabajo.

Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2021

N°	Actividad	Responsables
1	Reunión de Coordinación Técnica – Administrativa para la Formulación del Presupuesto Plurianual y POA y Presupuesto Gestión 2021	Se organizó un taller interno de Coordinación con las participaciones de personal Técnico y de Áreas Administrativas con la finalidad de: DEFINIR LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO ENTRE EL PDES, PSDI, PEI Y POA; Acta de reunión ACTA/APMT/UPDO/001/19 para elaboración del POA gestión 2020.
2	Capacitación sobre la Matriz de Insumos para la formulación del POA 2021 en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 (MEFP-MPD)	Se organizó 1 taller interno con la finalidad de brindar asesoramiento en: LA MATRIZ DE INSUMOS PARA FORMULACION DEL POA 2021, TOMANDO EN CUENTA LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y METAS , en fecha 12 de agosto del 2020. Planilla de asistencia para la elaboración del POA 2021.
3	Presentación de la Matriz de Insumos para la Formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto 2021 de la APMT – Gestión 2021	Nota Interna APMT/DAF/UFA 012/2020 APMT/DE/NI/0021/2020 , de fecha 02 de septiembre del 2020.- Área Jurídica APMT-N° 001/2020 de fecha 10 de Septiembre del 2020.- Mecanismo Conjunto Adaptación y Mitigación. APMT/UDPD/N° 001/202 de Fecha 10 de Septiembre del 2020 Área de Planificación y Desarrollo Organizacional.
4	Validación y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra Gestión 2021	Acta PMT/UPDO/N° 001/2020 , de fecha 18 de septiembre del 2020

¹ Mediante Disposiciones Abrogatorias, el DS N° 3246 abroga la Resolución Suprema N° 225557, de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

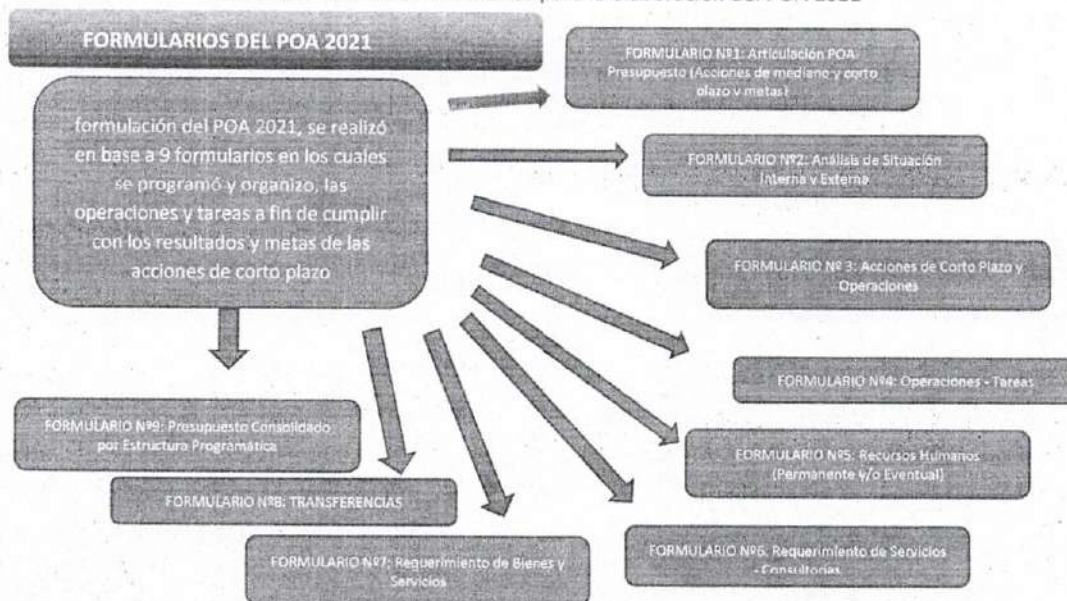
5	Inscripción presupuestaria Registro en el SIGEP	REGISTRO EN EL SIGEP
6	Elaboración de Informes - Informe Técnico - Informe Legal	Informe Técnico e Informe Presupuestario: APMT/DE/UPDO-DAF/INF/0007/20 Informe Legal
7	Resolución Administrativa Presentación a las instancias correspondientes	Se procederá una vez que la Dirección Ejecutiva apruebe mediante R.A. el POA- Presupuesto 2021. Según Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/Nº 9/2020 se tiene plazo hasta el 25 de septiembre de para remitir el POA 2021

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

En cuanto a la aprobación del POA - Presupuesto 2021, de acuerdo a normativa vigente corresponderá a la Dirección Ejecutiva de la APMT, aprobar el mismo mediante Resolución Administrativa y en base a ello se procederá a su inmediato envío a las instancias pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo).

Al ser el Plan Operativo Anual (POA) un proceso técnico, social y político, dinámico e integral, donde se elaboran, asignan recursos, ejecutan, realizan el seguimiento y evaluación de acciones operativas priorizadas en un año, la formulación del POA 2021, se realizó en base a 9 formularios en los cuales se programó y organizo, las operaciones y tareas a fin de cumplir con los resultados y metas de las acciones de corto plazo.

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2021



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

000105

5 FORMULACIÓN DEL POA 2021

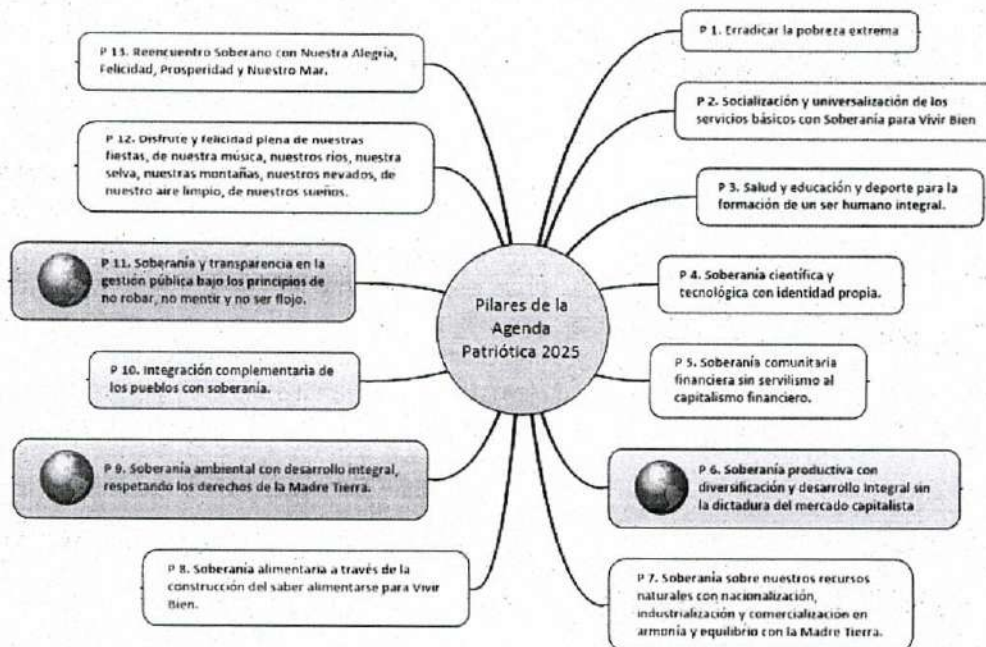
5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO

5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025

En fecha 22 de enero de 2013, la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Presidente Evo Morales Ayma, promulgan la Agenda Patriótica 2025, definiendo los lineamientos y metas a alcanzar hasta el año 2025, en base a 13 pilares fundamentales. Contexto en el cual se estableció que: "La Agenda Patriótica 2025" se constituirá en el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

El propósito fundamental de la planificación a largo plazo consiste en orientar los diferentes niveles del Estado a una visión articulada y concurrente entre los planes de desarrollo que proyecten un Estado Plurinacional integrado. En este sentido la APMT, identificó en el marco de sus competencias, su aporte de desarrollo en 4 pilares (6 y 10 de forma indirecta y el 9 y 11 directamente), tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 - 2020, establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se enmarca el accionar de la APMT. Metodológicamente el PDES está constituido por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones del PSDI de Medio Ambiente y Agua, para contribuir a las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. Estos lineamientos de desarrollo nacional y sectorial sirvieron de base para la elaboración del POA 2020 de la APMT.

5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Política Plurinacional de Cambio Climático obedece al precepto constitucional del “Vivir Bien”, en cuanto a equilibrio armónico con la Madre Tierra. Bolivia entiende el Vivir Bien como el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, vinculado a una visión holística e integral que prioriza el alcance del desarrollo integral en armonía con la naturaleza y como la solución estructural a la crisis climática mundial.

La Política Plurinacional de Cambio Climático articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social y a la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en un instrumento orientador para el desarrollo de acciones articuladas con relación a los procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Para su implementación se requerirá de un importante esfuerzo sectorial e intersectorial coordinado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en el marco de sus funciones asignadas en la Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Por lo tanto, sus lineamientos también forman parte de la programación de acciones y operaciones para la gestión 2021.

Tabla 2. Estructura Programática del PDES relacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC

PGDES	PDES-PSDI			PSDI	PPCC
	Meta	Resultado	Acción	Líneas Estratégicas	Lineamientos Estratégicos
P9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.	5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión Territorial.	258. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al Cambio Climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.	A1. Implementación del Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien.	Transversalizar la temática de Cambio Climático en las políticas públicas nacionales y en la planificación del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra	Mitigación del Cambio Climático
			A2. Implementación del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien.	Fortalecer y promover acciones de mitigación Desarrollar procesos nacionales de adaptación al Cambio Climático en coordinación entre el nivel central, entidades territoriales autónomas,	Vulnerabilidad, adaptación y resiliencia

PGDES	Meta	PDES-PSDI		PSDI	PPCC
		Resultado	Acción	Líneas Estratégicas	Lineamientos Estratégicos
				organizaciones sociales y pueblo boliviano	
			A4. Gestión climática y resiliencia al Cambio Climático.	Gestionar recursos financieros para el cumplimiento de objetivos y/o metas nacionales de mitigación y adaptación al Cambio Climático	Compone la transversalidad de todos los mecanismos
		260. Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al Cambio Climático.	A1. Implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentables de los Bosques y la Madre Tierra.	Mecanismos e instrumentos para la gestión integral de los sistemas de vida de mitigación y de adaptación	Mitigación y adaptación conjunta para el manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	A4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Consolidar la transparencia en la Gestión Pública y Formación en ética pública, valores y principios y lucha contra la corrupción	

Fuente: Extraído del PSDI Medio Ambiente y Agua 2016 -2020 y compatibilizado con las Directrices de Formulación Presupuestaria 2020 – Estructura Programática del PDES y a la Agenda Patriótica 2025; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

(*) La información propuesta aún está en proceso de ajuste por parte del equipo técnico de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2021

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3246, del 5 de julio del 2017, la formulación del Plan Operativo Anual (POA) en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico institucional (PEI) y expresarse en acciones de corto plazo. Bajo este marco la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en su PEI 2016-2020, tiene como misión y visión lo siguiente:

Misión institucional

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

000100

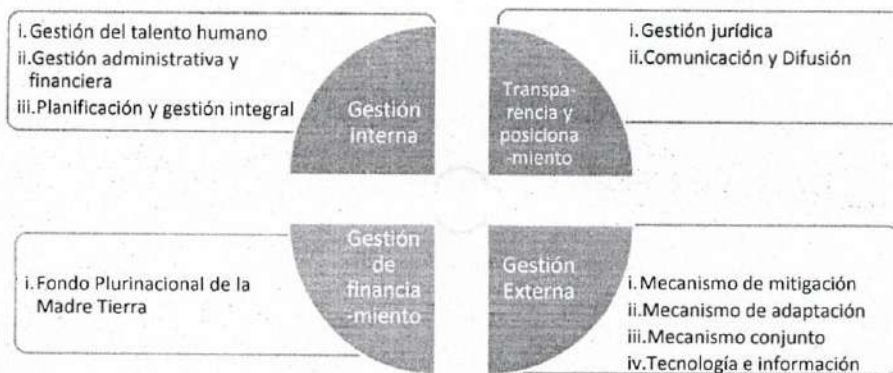
Visión Institucional

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020

El PEI de la APMT establece cuatro áreas estratégicas con sus respectivos factores críticos de éxito, los cuales guardan estrecha relación con la forma de cumplir el mandato institucional (misión) tal como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016 -2020.

En correspondencia a estas áreas estratégicas se han definido cinco acciones estratégicas de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. *Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- ii. *Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al Cambio Climático en los sistemas de vida.*
- iii. *Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- iv. *Institucionalidad del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y el SMTCC*
- v. *Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra*

5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

5.3.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

A partir de los resultados procesados de la matriz de análisis interno y externo² (Formulario 2 del POA), se puede detectar que la APMT MMAyA en conjunto se encuentra en una posición intermedia donde los factores internos (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) están afectando la ejecución de las operaciones, tal como se observa en el Gráfico 1.

A. Análisis de contexto interno

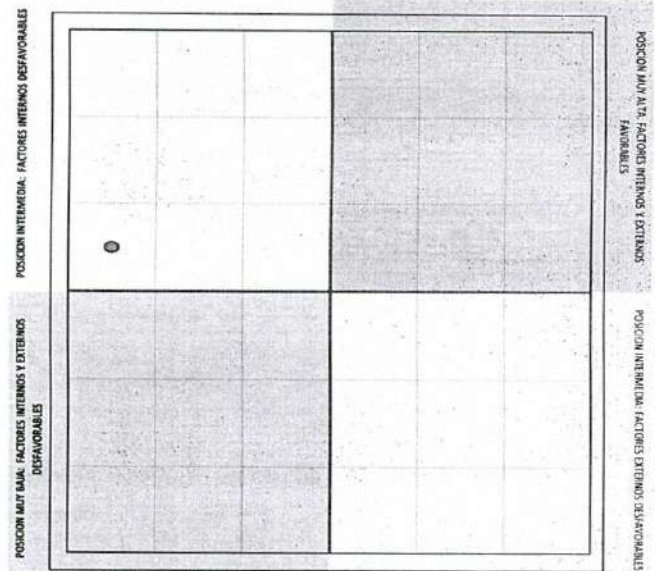
El análisis permite identificar como fortalezas a:

- Cuenta con recursos humanos multidisciplinares calificados y de manera general con formación interdisciplinaria que representa una estructura organizativa que trabaja de forma coordinada en la organización necesaria para el seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos.
- Presencia de instituciones de cooperación a nivel Nacional e Internacional que promueven y financian la conservación de los recursos naturales. Además de contar con recursos permanentes de fuente del Tesoro General de la Nación que permiten el apalancamiento de recursos.
- Gestión administrativa ante diferentes instancias del Estado para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la APMT.
- La Ley N° 300 y D.S. N° 1696, establece los niveles de organización a nivel ejecutivo y técnico para su institucionalidad con la implementación de los instrumentos de gestión normativa interna.

Sin embargo, pese a estas situaciones positivas se ven limitadas por las siguientes debilidades:

- No existe capacitación continua del enfoque holístico de los mecanismos operativos de la APMT y de su aplicación en sus ámbitos. Además, existen algunas direcciones operativas que cuentan con personal reducido.
- Una vez ejecutado los recursos existentes para el FPMT, no se cuenta con más financiamiento para continuar fomentando proyectos en temáticas de cambio climático.
- La APMT no cuenta con infraestructura propia para sus operaciones en el nivel central y las regionales.

Gráfico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo



Fuente: Extraído del Formulario N° 2 del POA 2020 de la APMT.

² Esta metodología de análisis se basa en el cruce de variables: Fortalezas-Debilidades; Oportunidades-Amenazas, mismas que están relacionadas directamente con cuatro ejes temáticos que hacen a su funcionamiento (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) y están articulados a su comportamiento para el cumplimiento de las acciones de corto plazo.

- No se cuenta con infraestructura informática y telemática para el Sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio por la inexistencia de equipos para el procesamiento de datos geoespaciales.

B. Análisis de contexto externo

Paralelamente la evaluación de la situación externa de la APMT, permite identificar las siguientes oportunidades:

- Capacidad de Interrelacionamiento con instituciones nacionales y subnacionales, organizaciones sociales y productivas, organismos internacionales, universidades y otros es favorable en su mayoría lo que constituye en una oportunidad importante con referencia a alianzas de financiación total o parcial de proyectos a ser financiados por el FPMT.
- Existe posibilidad de acceder a fuentes de financiamientos multilaterales, unilaterales, a financiamiento reembolsable y no reembolsables, ante instancias nacionales, cooperación internacional, bancos multilaterales, bilaterales, nacionales y otros.
- Al contar con normativa legal vigente las mismas nos otorgan muchas facultades y competencias que se deben asumir, por lo tanto, los organismos internacionales con experiencia en cambios climáticos que incentivan con modelos demostrativos deben alinearse a la política vigente del estado y por ende a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.
- Canales de articulación con instancias a nivel internacional y nacional abiertos en temas afines a cambio climático en las temáticas de mitigación y /o adaptación, Madre Tierra, que nos permiten participar en eventos trascendentales de cambio climático.

Por otra parte, se ha identificado como amenazas a los siguientes factores:

- Asignación presupuestaria del TGN en descenso para el funcionamiento de la APMT que representa una amenaza para la operativización de manera continua de las actividades.
- Excesivos requisitos y exigencias de algunas fuentes internacionales que financian programas o proyectos en adaptación y mitigación al Cambio Climático, los cuales pueden retrasar significativamente en la gestión y aprobación para la implementación de los programas y proyectos.
- Existe falta de interés de algunos sectores del nivel central del estado para incorporar el enfoque de las direcciones operativas de la APMT.
- Existe un inadecuado empoderamiento de los enfoques de las direcciones operativas de la APMT, que amenaza los resultados que se tienen que alcanzar, lo que no se viabiliza a nivel nacional e internacional las competencias que tiene la APMT.

5.3.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2021

Para la gestión 2021 se han determinado Cinco Acciones de Corto Plazo (ACP), en relación al PDES 2016 - 2020, PSDI 2016 - 2020, PEI 2016 -2020, las atribuciones de las direcciones que conforman la APMT y el análisis de situación externa e interna.



- *ACP 1: Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.*
- *ACP 2: Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.*
- *ACP 3: Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al Cambio Climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.*
- *ACP 4: Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- *ACP 5: Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT*

Para una efectiva gestión institucional se han identificado dos factores críticos, a los que la APMT señala como:

- **Gestión Institucional, política y de financiamiento**, la cual implica en primera instancia, en un desarrollo organizacional coherente con sus necesidades presentes y futuras, y posteriormente el desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial adecuados y el desarrollo de capacidades para un relacionamiento eficaz con la cooperación internacional y una línea en la apertura de espacios de concertación con la sociedad.
- **Gestión operativa de los mecanismos**, orientada en sus tres áreas específicas, mitigación, adaptación y el mecanismo conjunto, a desarrollar las capacidades para el desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el territorio boliviano.

El primer factor descrito tiene que ver con su desarrollo institucional y la proyección de sus actividades hacia los diferentes actores del sector, constituyendo así una plataforma desde la cual el segundo factor podrá asentarse y proyectar el trabajo de la APMT hacia las metas de largo, mediano y corto plazo.

5.3.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2021

a. Determinación de los indicadores

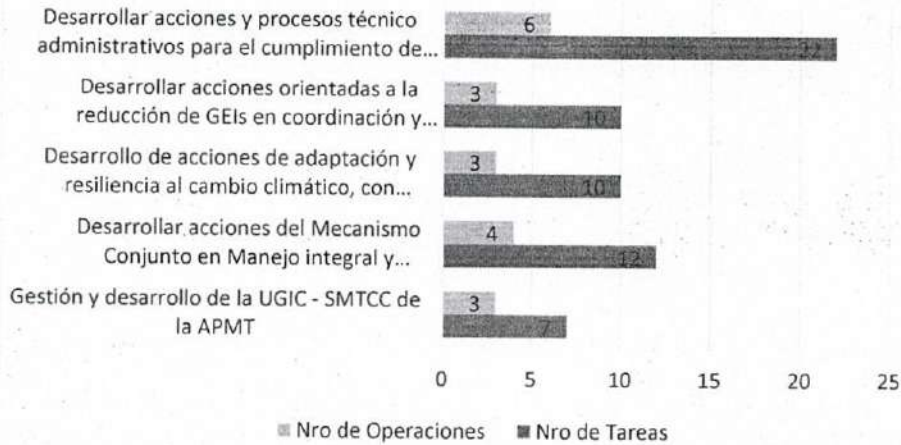
Los indicadores se han determinado en función de las acciones estratégicas (Acciones de mediano plazo), las acciones de corto plazo y las operaciones que coadyuvan a los resultados, metas y pilares del PDES 2016-2020. Los indicadores se encuentran en los Formularios N° 1, N° 3 y N° 4, del Anexo I.

b. Determinación de las operaciones y tareas

La realización de operaciones y tareas en la gestión 2021 se ha definido por cada una de las dependencias de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, entre ellas se tiene recurrentes (Rendición de cuentas, elaboración de POAs, adscripciones, atención a temas coyunturales, elaboración de Resoluciones Administrativas, atención administrativa y financiera, recursos humanos y otros), otras de pre-inversión referida a la elaboración de programas, socialización de instrumentos estratégicos (en el Formulario 4 del POA se encuentra este detalle).

Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2021

000095

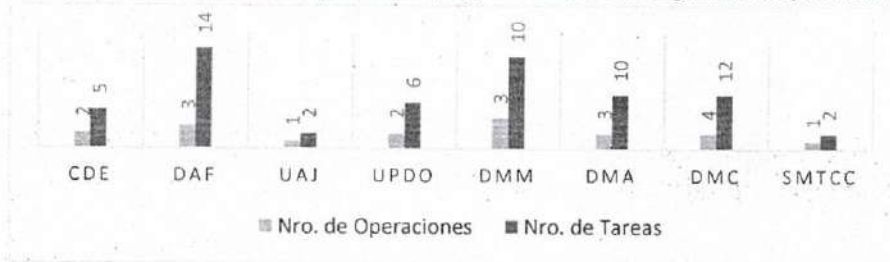


Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2021 - Formulario N° 4.

c. Identificación de responsables de ejecución de las operaciones

De acuerdo a su organigrama, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra está conformada por una Dirección Ejecutiva, cuatro Direcciones (Administrativa-Financiera, Mecanismo Conjunto, Mecanismos de Mitigación y Mecanismo de Adaptación), dos Unidades (Asuntos Jurídicos y Planificación y Desarrollo Organizacional). Cada una de las dependencias mencionadas en el marco de los objetivos estratégicos y de gestión tiene las actividades establecidas para su realización en la gestión 2021, los cuales se muestra en el Formulario N° 4.

Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2021



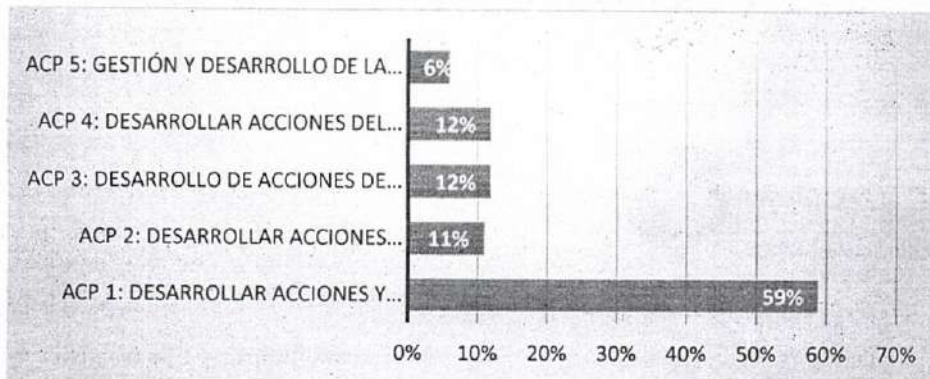
Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2021 - Formulario N° 4.

000095

d. Determinación de recursos humanos y requerimiento de servicios de consultoría

Para la gestión 2021, la determinación de recursos humanos se detalla en el formulario N° 5. La cantidad de personal profesional de planta (17 servidores) con la que cuenta la APMT, con fuente de recursos TGN.

Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humanos (Personal de planta), POA 2021

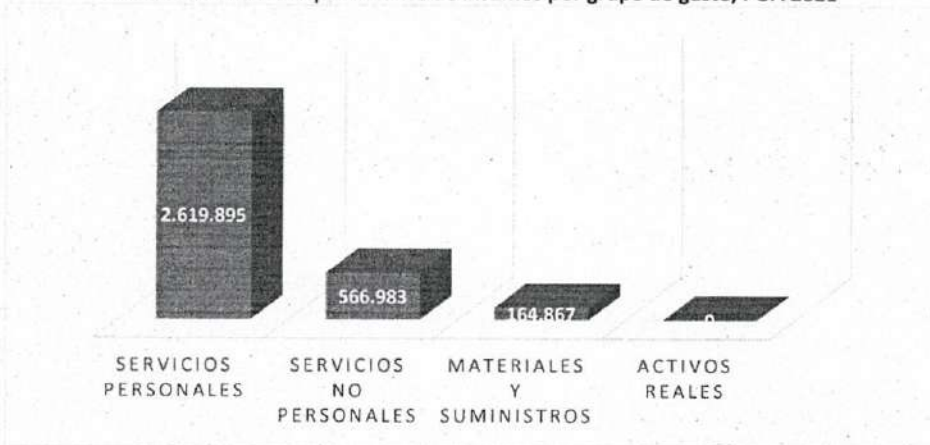


Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2021 – Formulario N° 5.

e. Insumos Requeridos

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra para cumplir con los objetivos de gestión requerirá además de personal profesional o técnico, de materiales de escritorio, equipos, vehículos, mantenimiento de oficinas, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y otros. Con respecto a lo señalado, su detalle se puede apreciar en el Formulario N° 7.

Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2021



Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado al POA 2021 - Formulario N° 7.

000094

5.3.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO

A partir de los objetivos y metas planteadas en el Programa de Operaciones Anual 2021, la APMT, propone aportar a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2021 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020

ESTRUCTURA DEL PDES (COD. PDES)				ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCION DE CORTO PLAZO 2021 (C)	PRODUCTOS ESPERADOS (D)	INDICADOR (E)		
P	M	R	A				DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LINEA BASE 2019	META 2020
				Denominación	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)			
11	1	298	4	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera	95%	95%
9	5	258	1	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Numero de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	10	10
9	5	258	2	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al Cambio Climático en los sistemas de vida.	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al Cambio Climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al Cambio Climático.	Número iniciativas para la adaptación al Cambio Climático.	5	5
9	5	260	1	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	5	5
9	5	258	4	Implementación de la UGIC y el Sistema MTCC de la APMT	Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT	Avance en el desarrollo e implementación del SMTCC	Porcentaje de desarrollo e implementación	60%	60%

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al Formulario N° 1 del POA 2021.

(*) Línea base estimada a diciembre de 2020.

6. PRESUPUESTO 2021

El presupuesto es la expresión monetaria del Plan de Operaciones Anual y consiguientemente, del Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025, PDES 2016 – 2020 y el PEI 2016-2020, instituyendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, y su asignación para realizar los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidos para la gestión 2021. Cabe señalar que las acciones de corto plazo se han considerado del PEI institucional 2016 -2020, siendo que el país se encuentra en un Gobierno Transitorio el PDES se mantiene en vigencia para toda la planificación del Estado.

6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2021

Los principios, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidos en la Ley N° 1178, que sustentan el Sistema de Presupuesto de la APMT, son:

Equilibrio: El monto total de gastos corresponde al monto total de recursos.

- a. **Sostenibilidad:** El presupuesto se ajusta a las posibilidades reales de financiamiento.
- b. **Universalidad:** El presupuesto contiene todos los recursos y gastos que se estiman utilizar en la gestión fiscal.
- c. **Transparencia:** Los recursos a ser utilizados serán de conocimiento público.
- d. **Flexibilidad:** Los recursos presupuestados pueden ser objeto de ajuste o modificaciones, sujetas a disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las normas de inversión pública establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto 2021 de la APMT está estructurado en función a sus acciones y metas de desarrollo de corto plazo.

6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2021

6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la presente gestión se cuenta con recursos de Transferencias - TGN, con un techo presupuestario de Bs. **3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 bolivianos)**, de acuerdo a la siguiente composición:

Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestión 2021 (Expresado en bolivianos)

Fuente de financiamiento		Organismo financiador		Monto
41	TRANSF-TGN	111	TGN	3.359.745,00
Monto Total en Bs.				3.359.745,00

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera

6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE – POR GRUPO DE GASTO

De acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas organizacionales de la APMT, se prevé contar con un presupuesto de gasto corriente en la gestión 2021 de Bs. 3.359.745.- (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2021
(Expresado en bolivianos)

Grupo de gasto		Presupuesto por Estructura Programática (En bolivianos)	Monto Total en Bs*.
		TGN	
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.619.895	2.619.895
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	574.983	574.983
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.867	164.867
40000	ACTIVOS REALES	0	0
Total		3.359.745	3.359.745

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera

*No incluye la partida de transferencias.

6.2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Con el fin de contribuir con los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 y ejecutar las acciones estratégicas del PEI, en la gestión 2021 se inscribirá un presupuesto de Bs. 3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2021
(Expresado en bolivianos)

Estructura programática		Corriente	Total
00	Administración central	3.359.745,00	3.359.745,00
Total general		3.359.745,00	3.359.745,00

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera.

7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2021

El POA para la gestión 2021, de las Unidades Organizacionales de la APMT se encuentra evidentemente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y Presupuesto, tal como de detalla en la siguiente tabla.

Tabla 7. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2021
(Expresado en bolivianos)

ESTRUCTURA DEL PDES (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2019 (C)	PRODUCTOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA BASE 2020	META 2021	Cód. PROG.	Denominación	Presupuesto en Bs.	
P	M	R	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)						Corriente	Total
11	1	298	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	3.579.839	Porcentaje de ejecución física y financiera	90%	95%				
9	5	258	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Numero de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	4	5				
9	5	258	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al Cambio Climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al Cambio Climático.	Número iniciativas para la adaptación al Cambio Climático.	4	5	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.359.745,00	3.359.745,00
9	5	260	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	4	5				
9	5	258	Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT	Avance en el desarrollo e implementación del SMTCC	Porcentaje de desarrollo e implementación	40%	60%				
Total										3.579.839	3.579.839

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera y Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

PRESUPESTO PLURIANUAL 2021 - 2025

000089

8. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 – 2025.

El presupuesto plurianual es un instrumento de planificación de mediano plazo articulado al PEI 2016 -2020; para la formulación 2021-2025 se hace referencia a la guía de capacitación emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto al Presupuesto Plurianual donde se indica que se deben respetar las metas ya cargadas en la gestión 2019 para el periodo 2021-2024, y para la gestión 2025 se repetirán los datos del 2024, de los productos, así como sus indicadores correspondientes articulados a las acciones de mediano plazo, de carácter referencial, considerando el PEI vigente.

En este marco el presupuesto plurianual contempla la proyección global del presupuesto de recursos y gastos plurianuales proyectados 2021 -2025, asociado con las acciones de mediano plazo del PEI de la APMT, cuyo detalle se presentan en los formularios del Anexo II, del presente informe:

- FORMULARIO N° 1. RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
- FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
- FORMULARIO N° 2.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS
- FORMULARIO N° 3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS

9 CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto se concluye lo siguiente:

El Plan Operativo Anual 2021 de la APMT, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PSDI MMAyA 2016 -2020 y el PEI - APMT 2016 - 2020, lo cual permite a la institución una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El anteproyecto del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la gestión fiscal 2021, de la APMT; está elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se elaboro el Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la APMT.

000088

Las acciones de corto plazo, las operaciones y tareas programadas para la gestión 2021, por todas las áreas organizacionales de la APMT, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de la demanda de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y financiamiento para la ejecución de sus proyectos en el marco de la Vision estratégica institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

De acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2021, la APMT inscribirá un presupuesto de **Bs.3.359.745,00 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco 0/100 bolivianos)** distribuidos en Gasto Corriente.

10 RECOMENDACIONES

De lo expuesto, se recomienda:

Poner a consideración de la Dirección Ejecutiva, el presente informe técnico para la aprobación del anteproyecto del POA Presupuesto 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021 – 2025 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y emita la correspondiente Resolución Administrativa, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 308/2020, del 14 de agosto de 202 y comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 9/2020 de fecha 11 de Septiembre del 2020.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.


Ing. Cecilia Luque Lopez
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Cecilia Ulla Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ana Karina Vasquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Luis Pardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Luis Herrera
JEFE FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000087

ANEXOS

1100086

ANEXO I
POA PRESUPUESTO
CONSOLIDADO 2021



Estado Plurinacional de Bolivia



Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
Autoridad Autónoma responsable del Cambio Climático

FORMULARIO N° 1: Articulación POA - Presupuesto

ENTIDAD: AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	N° Entidad: 348
MISIÓN: La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sostenible de los sistemas de vida.	Gestión: 2021
VISIÓN: La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.	Fecha Elaboración: 18/09/2020

Estructura del POA	Acción de Mediano Plazo del PI (II)		Acción de Corto Plazo 2021 (I)		Productos Esperados (D)	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Cód. Procc.	Documentación	Estructura Programática		Sector Económico (O)	Programación de Ejecución (en %)			
	P	A	Cód. POA	Descripción				2020	2021			Comentarios	Actividades		Total	Conf. Sector	Documentación	I
11 1 208 4 1	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	0 1	Desarrollar acciones y procesos técnicos administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera		90%	95%	0 0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.188.562	3.188.562	19 1 8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9 5 208 1 2	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	0 2	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen a la reducción de emisiones de GEIs	Número de propuestas que contribuyen al control y la reducción de emisiones de GEIs		4	5	0 0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	19 1 8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9 5 208 2 3	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	0 3	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al cambio climático.	Número de iniciativas para la adaptación al cambio climático.		4	5	0 0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	19 1 8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9 5 200 1 4	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	0 4	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en acciones de Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.		4	5	0 0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	19 1 8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9 5 258 4 5	Implementación de la Unidad de Gestión Integral de Conocimiento (UGIC) y Sistema de Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio Climático (MITCC) de la APMT	0 5	Gestión y desarrollo de la Unidad de Gestión Integral de Conocimiento (UGIC)	Avance en el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio Climático (MITCC)	Porcentaje de desarrollo e implementación		40%	60%	0 0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	19 1 8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
Total																		
												3.188.562	0	3.188.562				

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torrez	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	

000084

FORMULARIO N° 2: Análisis de Situación Interna y Externa

Viceministerio / Entidad:	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2021
		Fecha de Elaboración:	18/09/2020

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO

Análisis de la SITUACION INTERNA		Incidencia
F	FORTALEZAS	
	1 RR-HH	4 Media alta
	2 R-FIN	3 Media
	3 R-TEG	4 Media alta
4 C-ORG	5 Alta	
D	DEBILIDADES	
	1 RR-HH	1 Baja
	2 R-FIN	1 Baja
	3 R-TEG	2 Media baja
4 C-ORG	1 Baja	

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO

Análisis de la SITUACION EXTERNA		Incidencia
O	OPORTUNIDADES	
	1 E-SOC	5 Alta
	2 E-ECO	5 Alta
	3 E-NL	4 Media alta
4 C-INTRA	4 Media alta	
A	AMENAZAS	
	1 E-SOC	2 Media baja
	2 E-ECO	3 Media
	3 E-NL	2 Media baja
4 C-INTRA	3 Media	

[Firma]
 Lic. Ulises Vargas
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Firma]
 Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Firma]
 Lic. Cecilia Luque Tota
 PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
 Y MONITOREO DE PROYECTOS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Firma]
 Lic. Ana Karina Ysquierza Molina
 JEFE DE PLANIFICACION GERENCIAL ORGANIZACIONAL
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Firma]
 Lic. Harold Alejandro Cysio Milán
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Luchamos juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N°3: Programación de Acciones de Corto Plazo y Operaciones





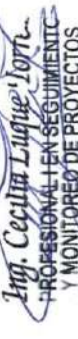
Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA				Cód. Área Organizacional:	348						
						Gestión:	2021						
						Fecha de Elaboración:	18/09/2020						
Código de Acciones y Operaciones	Acción Corto Plazo	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2021	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)					
								1er	2do	3er	4to		
1	Operaciones	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.											
1	1	Gestión y coordinación interinstitucional en cambio climático	4%	N° de Informes de eventos asistidos	6 Informes de eventos asistidos	Informes técnicos	Dirección Ejecutiva	25%	25%	25%	25%		
1	2	Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra	8%	N° de eventos realizados	2 talleres, 2 conversatorios en cambio climático y madre tierra	Informes y/o memoria de eventos	Coordinación de Dirección Ejecutiva	25%	25%	25%	25%		
1	3	Administración eficiente y transparente de los recursos asignados a la APMT	8%	N° de informes de ejecución Presupuestaria	4 Informes trimestrales de Ejecución Presupuestaria Acumulada	Reportes SIGEP	UFA	25%	25%	25%	25%		
1	4	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente	2%	N° de Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	2 Informes Semestrales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	Informes reportados	DAF/IAF	25%	25%	25%	25%		
1	5	Administración y control de recursos humanos	2%	Cumplimiento de responsabilidades del personal.	100 % de atención de pagos (sueldos y otras obligaciones)	Informes de sueldos, asignaciones familiares y otras obligaciones	DAFRRRHH	25%	25%	25%	25%		
1	6	Asistencia legal e institucional	2%	% de atención y elaboración de Informes legales	100% de atención en asistencia legal e institucional (Informes legales; Memoriales o notas internas y externas; Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas)	Informes legales	UAJ	25%	25%	25%	25%		
1	7	Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	2%	N° Informes de seguimiento y evaluación; N° de Proceso de ajuste al POA	3 Informes de seguimiento y evaluación (2 semestral, 1 anual); al menos 2 Informes de ajuste al POA	Informes de seguimiento, evaluación y ajuste al POA	UPDO	25%	25%	25%	25%		

180000

Código de Acciones y Operaciones		Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2021	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
Acción Corto Plazo	Operaciones							1er	2do	3er	4to
1	8	Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	2%	N° de reportes de seguimiento y monitoreo.	4 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes elaborados y presentados Técnicos y	UPDO	25%	25%	25%	25%
2		Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.									
2	1	Establecer el marco de acción de actividades a nivel subnacional en línea con el Plan y Estrategia Nacional de Mitigación al cambio climático.	8%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de instrumentos de gestión estratégica	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 2 instrumentos de gestión estratégica.	Listas de participantes y actas Informes	DMC	25%	25%	25%	25%
2	2	Inventario de GEI de los sectores energía, industrias y residuos.	5%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de informes de revisión del inventario	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 1 informe de revisión	Listas de participantes y memorias	DMC	25%	25%	25%	25%
2	3	Registro y adscripción al Mecanismo de Mitigación	5%	N° de procesos de adscripción	5 iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados Adscripción	DMC	25%	25%	25%	25%
3		Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.									
3	1	Establecer el marco de acción de actividades a nivel subnacional en línea con el Plan y Estrategia Nacional de Adaptación al cambio climático.	8%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de instrumentos de gestión estratégica	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 2 instrumentos de gestión estratégica.	Listas de participantes y memorias Informes	DMA	25%	25%	25%	25%
3	2	Indicadores de adaptación por sector, ecosistema y área.	5%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de informes de revisión de indicadores	4 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 1 informe de revisión	Informes técnicos, memorias reunión, listas de participantes	DMA	25%	25%	25%	25%
3	3	Registro y adscripción al Mecanismo de Adaptación	5%	N° de procesos de adscripción	5 iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados Adscripción	DMA	25%	25%	25%	25%
4		Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra									
4	1	Establecer el marco estratégico y operativo de implementación del Mecanismo Conjunto	10%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de instrumentos de gestión estratégica	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 2 instrumentos de gestión estratégica.	Listas de participantes y memorias Informes	DMC	25%	25%	25%	25%
4	2	Elaboración del Inventario de GEI del sector UTCUTS y Agropecuario	7%	N° de reuniones de planificación y/o coordinaciones realizadas. N° de informes de revisión del inventario	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 1 informe de revisión	Listas de participantes y memorias Informe	DMC	25%	25%	25%	25%

080000

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2021	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
4	Seguimiento y monitoreo a la implementación del proyecto GEF AMAZONIA	7,0%	N° de Informes	6 Informes bimensuales de avance del proyecto	Informes	DMC	25%	25%	25%	25%
4	Procesos de registro y adscripción al Mecanismo Conjunto	5,0%	N° de procesos de adscripción	5 iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados de Adscripción	DMC	25%	25%	25%	25%
5	Desarrollo y consolidación del Sistema de Monitoreo de la Madre Tierra y Cambio Climático									
5	Desarrollo y consolidación del Sistema de Monitoreo de la Madre Tierra y Cambio Climático	5%	N° indicadores de monitoreo de mitigación y adaptación	Indicadores por regiones al menos 2 regiones cubiertas.	2 Informes indicadores regiones	MC Y MA	25%	25%	25%	25%

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	 Ing. Gisela Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLANIFICACION DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 Lic. Luis Ferrnand Gonzales Herrera DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLANIFICACION DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLANIFICACION DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLANIFICACION DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torre	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	 Ing. Cecilia Luque Torre PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLANIFICACION DE LA MADRE TIERRA

000079



Estado Plurinacional de Bolivia

FORMULARIO N° 4: Operaciones - Tareas



ASOCIACION ASOCIACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Entidad Promotora vinculada al Gobierno Autónomo

Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:		348				
Gestión:		2021		FECHA DE ELABORACIÓN:		10/03/2023				
Código	Actividad	Indicador	Meta Gestión 2021	Índice de Verificación	Responsable	Fecha		Monto Programado (Bs.)	Origen de los Recursos	
						Inicio	Fin			
Fuente										
1	1	Gestión y coordinación	Intelectual en cambio climático	4%	6 Informes de eventos realizados	Informe técnico	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	1	Coordinación	Intelectual y asistencia a eventos de cambio climático		100% de recepción y gestión de documentación	Informes y carpetas de documentación	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	2	Asistencia	Ejecutiva y funciones administrativas de oficina	8%	2 talleres, 2 conversatorios an cambio climático y madre tierra	Informes y/o memoria de eventos	02/01/2021	31/12/2021	46.258	10%
1	2	Socialización	de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra		2 materiales de difusión	Informes de conformidad de servicio de impresión	02/01/2021	31/12/2021	30.108	10%
1	2	Participación	y organización de eventos técnicos sobre mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático y madre tierra (talleres, foros, conversatorios)		2 eventos realizados	Informes de actividades de registro de operacionales	02/01/2021	31/12/2021	11.660	10%
1	2	Desarrollo	de materiales de difusión de acciones de la APMT		2 eventos realizados	Informes de actividades de registro de operacionales	02/01/2021	31/12/2021	5.500	10%
1	3	Actividades	de planificación, coordinación e información con actores sociales		Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	Informe de Cumplimiento de Instrucción de Cliente Contable, Presupuesto y de Tesorería Financieras 2021.	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	3	Administración	eficiente y transparente de los recursos asignados a la APMT	8%	N° de informes de ejecución Presupuestaria	Reportes sistema SIGEP	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	3	Preparación	y presentación de manera oportuna de los Estados Financieros de la APMT.		N° de informes de gestión administrativo, contable y financiero del total registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT.	Informes de actividades de registro de operacionales	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	3	Gestión	presupuestaria eficiente, a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la APMT.		% de Atención de contratación de bienes y servicios en coordinación con las unidades ejecutorias	Procesos de contratación y sus comprobantes de pago correspondientes	02/01/2021	31/12/2021	3.133.394	10%
1	3	Procedimientos	administrativos contable y financieros de la institución, mediante el desarrollo actividades de gestión contable de registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT.		% de Actualización por asignación, resguardo y otros de activos fijos.	Actas actualizadas de asignaciones resguardo y control de activos fijos, Contas y resguardo de Bienes de consumo	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	4	Administración	eficiente y transparente de los recursos asignados a la APMT	2%	N° de Reportes Trimestrales	Condiciones de Pago con los Proveedores	02/01/2021	31/12/2021	321.889	10%
1	4	Atención	de los procesos de contratación de bienes y/o servicios de acuerdo a los requerimientos de las áreas y unidades organizacionales		N° de informes de conformidad de mantenimiento inmuebles, vehículos y equipos de la APMT	Informes de conformidad por el mantenimiento realizado	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	4	Realizar	el registro de ingresos, adquisición, salvaguarda y control de los activos físicos y bienes de consumo (dismosiones) de la APMT		% de Atención de pago de obligaciones contraídas por la APMT	Comprobantes de Pago de todas las obligaciones correspondientes.	02/01/2021	31/12/2021	2.519.992	10%
1	4	Pago	por servicios recurrentes, verificar y realizar seguimientos a los pagos por servicios básicos de forma oportuna y eficiente de acuerdo a normativa legal y vigente.		% de Atención de pago de obligaciones contratadas por la APMT	Comprobantes de Pago de todas las obligaciones correspondientes.	02/01/2021	31/12/2021	77.148	10%
1	4	Realizar	el mantenimiento de los bienes, inmuebles, vehículos, equipos para el buen funcionamiento de los activos de la APMT		N° de Planillas de pago	Planillas de pago.	02/01/2021	31/12/2021	2.500	10%
1	4	Pago	oportuno de planillas de sueldo, rifligio y aportes delimitados por ley de personal de planta, eventual y consultores de acuerdo a la normativa legal vigente.		N° de informes de pago de obligaciones contraídas por la APMT	Exámenes Preocupacionales y Formulario de reportes a las AFP.	02/01/2021	31/12/2021	1.500	10%
1	4	Pago	oportuno de planillas de rifligio del personal de planta, eventual y consultores de acuerdo a la normativa legal vigente.		1 Informe Evaluación de desempeño al personal	Informe de Evaluación de Desempeño del personal	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	5	Administración	y control de recursos humanos	2%	N° de Planillas de pago	Planillas de pago.	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	5	Realizar	informes mensuales para la liquidación de sueldo y rifligio del personal de Planta y Consultores de Línea de manera oportuna.		N° de Servidores Públicos afiliados	Exámenes Preocupacionales y Formulario de reportes a las AFP.	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	5	Afiliación	del 100% de los servidores públicos dependientes de la APMT en el Ente Gestor de Salud y Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), cuando corresponde realizar la baja respectiva.		N° de Evaluaciones de Desempeño del personal	Informe de Evaluación de Desempeño del personal	02/01/2021	31/12/2021	0	0
1	5	Evaluación	de desempeño de los servidores públicos dependientes de la APMT							

000078






Código	Actividad	Descripción de Operación / Tarea	Indicador	Meta Gestión 2021	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (M.)	Prog. Financiera			
							Inicio	Fin					
										Acción de Cont.	Flujo	Operación / Tarea	Fuente
1	5	4	Seguimiento y control a la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJB) y cronograma de vacaciones de los servidores públicos dependientes de la APMT	Nº Informes realizados en función a los documentos presentados por los servidores públicos.	4 Informes trimestrales de seguimiento y control a las DJBR, 1 cronograma de vacaciones por unidad de acuerdo a programación organizativa.	DAFRRHH	02/01/2021	31/12/2021					
1	5	5	Capacitación del personal de la APMT	Nº Informe sobre Capacitación y personal de la APMT	Capacitación al personal personal al menos 40 horas anuales de la APMT.	DAFRRHH	02/01/2021	31/12/2021	1.000	TON			
1	5	6	Presentar información mensual a las instancias reguladas por Ley del personal de la APMT y a solicitud de la MAE.	Informes presentados	12 informes presentados: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Planilla Reporte SIGMA, Ministerio de Trabajo, Declaración ante Impuestos Nacionales Form. 610.	DAFRRHH	02/01/2021	31/12/2021					
1	6		Asistencia legal e institucional	2%	100% de Informes legales presentados; Memoriales o notas internas y externas o aprobadas por la atención.	UAJ			1.450	TON			
1	6	1	Brindar asesoramiento y asistencia legal a requerimiento de la MAE	Nº de Informes Legales, Memoriales Administrativos elaborados	Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas elaboradas y aprobadas por la MAE en un 100%	UAJ	02/01/2021	31/12/2021					
1	6	2	Apoyo a la gestión legal e institucional	Nº de Contratos, convenios y Resoluciones Administrativas elaborados	Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas elaboradas y aprobadas por la MAE en un 100%	UAJ	02/01/2021	31/12/2021	0				
1	7		Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	7%	Nº de Informes de seguimiento y evaluación; Nº de procesos de ajuste al POA	UPDO			5.100	TON			
1	7	1	Seguimiento y evaluación del POA 2021	Nº de Informes de seguimiento y evaluación; Nº de procesos de ajuste al POA	3 Informes de seguimiento y evaluación (2 semestral, 1 anual), al menos 2 Informes de ajuste al POA	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	3.300	TON			
1	7	2	Desarrollo y actualización de instrumentos estratégicos de la APMT	Nº de Documentos actualizados	Por lo menos 2 Documentos actualizados	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	0				
1	7	3	Elaboración del POA 2022	Nº de documentos elaborados	1 documento del POA 2022 elaborado	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	1.300	TON			
1	8		Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	2%	Nº de reportes de seguimiento y monitoreo	UPDO			5.100				
1	8	1	Seguimiento y monitoreo del avance físico financiero de proyectos en ejecución en la APMT	Nº de Informes de seguimiento y monitoreo	4 reportes de seguimiento y monitoreo	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	0				
1	8	2	Apoyo para la suscripción de convenios y acuerdos para el financiamiento de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático.	Nº de Convenios y/o acuerdos suscritos	2 Convenios y/o acuerdos suscritos	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	0				
1	8	3	Elaboración de Informes relacionados a las competencias de la UPDO-APMT.	% de Informe técnicos elaborados.	100% de Informe técnicos elaborados.	UPDO	02/01/2021	31/12/2021	0				
2	1		Establecer el marco de acción de actividades a nivel subsectorial en línea con el Plan y Estrategia Nacional de Investigación y Cambio Climático.	5%		DMC			21.378	TON			
2	1	1	Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo de Mitigación en el marco del Plan y Estrategia Nacional de mitigación al cambio climático.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas	3 reuniones de coordinación / o planificación de acciones, 1 instrumentos de gestión estratégica	DMC	02/01/2021	30/03/2021					
2	1	2	Facilitar y coordinar acciones en el marco de plataformas sectoriales en línea con la implementación del Plan y la Estrategia Nacional de mitigación al cambio climático.	Nº de mesas de trabajo sostenidas	3 mesas de trabajo	DMC	02/01/2021	30/10/2021					
2	1	3	Gestión y sistematización de información de base científica que contribuya a la actualización de las CID por sector, ecosistema y área.	Nº de informes de sistematización y la documentación de respaldo respectivo.	2 Informes de sistematización.	DMC	02/01/2021	30/05/2021					
2	1	4	Sistematización de iniciativas, programas y proyectos del sector público y privado que contribuyan a la implementación del Plan y Estrategia Nacional de mitigación al cambio climático.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones, 3 Informes de sistematización	DMC	02/01/2021	31/05/2021					
2	2		Incremento de GEI de las sectores energía, industria y residuos.	5%		DMC			14.532				
2	2	1	Gestión, coordinación y revisión del Inventario de GEI de los sectores energía, industria y residuos.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas	3 reuniones de coordinación / o planificación de acciones, 1 informe de revisión	DMC	02/01/2021	31/03/2021	35.930,00				
2	2	2	Gestión, coordinación, revisión y difusión del Informe Base de los sectores energía, industria y residuos.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas	4 reuniones de coordinación / o planificación de acciones, 1 informe de revisión	DMC	02/01/2021	31/03/2021	8.336	TON			
2	2	3	Elaboración del Inventario de GEI de los sectores energía, industria y residuos.	Nº de informes de revisión del Inventario Base	4 Artículos publicados, 1 evento de difusión	DMC	02/01/2021	31/11/2021	4.726	TON			
2	2	3				DMC	02/01/2021	31/11/2021	1.500	TON			

000077

Código	Actividad	Descripción de Operación / Tarea	Publicación	Tutor	Meta Gestión 2021	Área de Verificación	Responsable	Fecha		Monto Programado (M.)	Prog. Financiera		
								Inicio	Fin				
											Acción de Crédito	Operación / Tarea	Fuente
2	3	Registro y adaptación al Mecanismo de Mitigación	5%				DMA	02/01/2021	30/03/2021		0		
2	3	1 Revisión de procedimientos de registro y adaptación de iniciativas, programas y proyectos de mitigación.			1 Informe de revisión de procedimientos	Informe	DMC	02/01/2021	30/03/2021		0		
2	3	2 Registro de iniciativas, proyectos y programas de mitigación al cambio climático.			5 iniciativas, proyectos y programas registrados	Documento de registro de iniciativas	DMC	02/01/2021	31/12/2021		0		
2	3	3 Adaptación de iniciativas, proyectos y programas que se refieren a los objetivos del Mecanismo de Mitigación.			5 iniciativas, proyectos y programas adaptados	Certificados de Adscripción	DMC	02/01/2021	31/12/2021		0		
3	1	1 Establecer el marco de acción de actividades a nivel nacional en línea con el Plan y Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	10%				DMA				31.041		
3	1	1 Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo de Adaptación en el marco del Plan y Estrategia de adaptación al cambio climático.			3 reuniones de planificación y coordinaciones 2 instrumentos de gestión estratégica	Listas de participantes y memorias Informes	DMA	02/01/2021	30/03/2021		14.488	TON	
3	1	2 Facilitar y coordinar acciones en el marco de plataformas sectoriales en línea con la implementación del Plan y la Estrategia nacional de adaptación al cambio climático.			3 meses de trabajo sostenido	Listas de participantes y memorias	DMA	02/01/2021	30/10/2021		14.532	TON	
3	1	3 Gestión y sistematización de información de base científica que contribuya a la actualización de los CHD por sector.			2 informes de sistematización	Informes y respaldos	DMA	02/01/2021	30/06/2021		0		
3	1	4 Sistematización de iniciativas, programas y proyectos del sector público y privado que contribuyen a la implementación del Plan y Estrategia Nacional de adaptación al cambio climático.			3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones 3 informes de sistematización 2 acuerdos interinstitucionales	Listas de participantes y memorias Informes Acuerdos interinstitucionales	DMA	02/01/2021	31/05/2021		0		
3	2	1 Indicadores de adaptación por sector, cuasisectores y áreas.	5%				DMA			45.531,00			
3	2	1 Establecimiento de indicadores de adaptación por sector, cuasisectores y áreas.			2 informes de indicadores	Informes y respaldos	DMA	02/01/2021	30/06/2021		4.776	TON	
3	2	2 Gestión, coordinación y emisión de instrumentos y guías técnicas relacionadas a los indicadores de adaptación establecidos.			4 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones Informe de revisión	Informes técnicos, memorias reunión, listas de participantes	DMA	02/01/2021	31/12/2020		9.826	TON	
3	2	3 Seguimiento y monitoreo de los procesos de adaptación en función de métricas e indicadores			3 informes de revisión	Informe técnico	DMA	02/01/2021	30/10/2021		0		
3	3	1 Registro y adscripción al Mecanismo de Adaptación	5%				DMA				0		
3	3	1 Revisión de procedimientos de registro y adscripción de iniciativas, programas y proyectos de adaptación			1 informe de revisión de procedimientos	Informe	DMA	02/01/2021	30/03/2021		0		
3	3	2 Registro de iniciativas, proyectos y programas de adaptación al cambio climático.			5 iniciativas, proyectos y programas registrados	Documento de registro de iniciativas	DMA	02/01/2021	31/12/2021		0		
3	3	3 Adscripción de iniciativas, proyectos y programas que se refieren a los objetivos del Mecanismo de Adaptación.			5 iniciativas, proyectos y programas adaptados	Certificados de Adscripción	DMA	02/01/2021	31/12/2021		0		
4	1	1 Establecer el marco estratégico y operativo de implementación del Mecanismo Conjunto	10%				DMC				45.406		
4	1	1 Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo Conjunto.			3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones Inventar de gestión estratégica	Listas de participantes y memorias Informes	DMC	02/01/2021	30/03/2021		21.852	TON	
4	1	2 Establecer la estrategia nacional de reducción de emisiones de GEI de los sectores del uso de la tierra y el uso de la estructura (UTCS) y Agropecuario.			3 meses de trabajo sostenido	Listas de participantes y memorias	DMC	02/01/2021	30/10/2021		14.054	TON	
4	1	3 Articulación de políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan el enfoque del mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sostenible de los bosques.			2 informes de sistematización	Informes y respaldos	DMC	02/01/2021	30/06/2021		0		
4	1	4 Participar en proyectos de negociación internacional sobre cambio climático y manejo sustentable de los recursos naturales.			3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones 3 informes de sistematización 2 acuerdos interinstitucionales	Listas de participantes y memorias Informes Acuerdos interinstitucionales	DMC	02/01/2021	31/05/2021		5.000	TON	

000078

Código	Descripción de Operación / Tarea	Indicador	Meta Gestión 2021	Medio de Verificación	Responsable	Fecha		Monto Programado (Bs.)	Fuente
						Iniciado	Fin		
4 2	Elaboración del inventario de GEI del sector UTCUTS y Agropecuario	7%	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. Informe de revisión	Listas de participantes y memorias	DMC	02/01/2021	31/03/2021	29.378	TGN
4 2 1	Gestión, coordinación y revisión del inventario de GEI de los sectores UTCUTS y Agropecuario		Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de informes de revisión del inventario	1 Listas de participantes y memorias	DMC	02/01/2021	31/03/2021	13.653	TGN
4 2 2	Gestión, coordinación, revisión y difusión del informe Bienal de los sectores UTCUTS y Agropecuario.		Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de artículos publicados. Nº de eventos de difusión del inventario.	1 Listas de participantes y memorias	DMC	02/01/2021	31/09/2021	11.126	TGN
4 2 3	Difusión del del inventario de GEI de los sectores UTCUTS y Agropecuario.		Nº de artículos publicados. Nº de eventos de difusión del inventario.	4 Artículos	DMC	02/01/2021	31/11/2021	5.000	TGN
4 3	Seguimiento y monitoreo a la implementación del proyecto GEF AMAZONIA	7%						8.326	
4 3 1	Seguimiento y monitoreo a la implementación del proyecto GEF AMAZONIA		Nº de informes	6 Informes bimestrales de avance del proyecto	DMC	02/01/2021	31/12/2021	8.326	TGN
4 3 2	Articulación del proyecto GEF AMAZONIA con otros proyectos y establecer sinergias para ampliar el alcance.		Nº de informes	2 Informes semestrales	DMC	02/01/2021	31/12/2021		
4 4	Procesos de registro y subvenciones al Mecanismo Conjunto	5%			DMC			0	
4 4 1	Revisión de procedimientos de registro y adaptación de iniciativas, programas y proyectos del mecanismo conjunto.		Nº de informes de revisión de procedimientos.	1 Informe de revisión de procedimientos	DMC	02/01/2021	30/03/2021		0
4 4 2	Registro de iniciativas, proyectos y programas del mecanismo conjunto.		Nº de registros de iniciativas, proyectos y programas	5 Iniciativas, proyectos y programas registrados	DMC	02/01/2021	31/12/2021		0
4 4 3	Adaptación de iniciativas, proyectos y programas que se articulan a los objetivos del Mecanismo Conjunto.		Nº de procesos de adaptación	5 Iniciativas, proyectos y programas adaptados	DMC	02/01/2021	31/12/2021		0
5 1	Desarrollo y consolidación del SMTCC	5%			SMTCC				
5 1 1	Elaboración de mecanismos de monitoreo (indicadores) de mitigación y adaptación al Cambio Climático por áreas definidas en inventario de GEI.		Nº indicadores de monitoreo de mitigación y adaptación	Indicadores por regiones al menos 2 regiones cubiertas.	MC Y MA	02/01/2021	31/12/2021		0
5 1 2	Funcionamiento del SMTCC y Coordinación de sistemas de información sectorial relevantes.		Acuerdos de coordinación institucional	2 Acuerdos consolidados	MC Y MA	02/01/2021	31/12/2021		0
Total Monto Programado (Bs.)									3.539.745

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FRMA
MAE	Graciela M. Ulioa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzalez Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torrez	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	


Lic. Ana Karina Vasquez Molina
 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 AUTORIDAD ECUATORIANA DE LA MADRE TIERRA

000075



FORMULARIO N° 5: Recursos Humanos (Permanente y/o Eventual)

Acción de		Código		Denominación del Puesto	Profesión / Oficio	Categoría Laboral (Permanente o eventual)	Número de Empleados		Escala Salarial (nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones			Monto Programado Anual (En Bs.)	Observaciones
Código	Tipo	Evidentes	Requeridos				De	Hasta		Meses				
				1	1	1			1		DIRECTOR EJECUTIVO	Licenciatura en Ingeniería en ramas sociales, biológicas, ambientales o ramas afines	PERMANENTE	1
1	1	1	2	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.805	01/01/2021	31/012/2021	12	69.660	Se mantiene
1	3	1	1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción
1	3	2	2	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	4	1	1	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.398	01/01/2021	31/012/2021	12	64.776	Se mantiene
1	5	1	1	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
1	6	1	1	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	7	3	3	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Licenciatura en Ciencias Económicas, en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, u otras afines	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	8	1	1	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	Licenciatura en Ciencias Económicas, en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
2	2	1	1	DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción
1	1	3	3	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACION	Estudiante Universitario de Segundo Año, Técnico Medio, Técnico Superior y/o Chofer	PERMANENTE	1	1	4.723	01/01/2021	31/012/2021	12	56.676	Se mantiene
2	2	2	2	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción

000074




AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Cod. Área Organizacional: 348
 Gestión: 2021
 Fecha de Elaboración: 18/09/2020

3	1	1	DIRECTOR DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/01/2021	12	143.856	Reducción
3	2	2	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/01/2021	12	121.308	Reducción
4	1	3	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/01/2021	12	143.856	Reducción
4	3	1	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	9.720	01/01/2021	31/01/2021	12	116.640	Reducción
5	1	2	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS MECANISMOS	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, Informática	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/01/2021	12	121.308	Reducción

2.062.920

171.910

RESPONSABLE	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	 Lic. Gisela M. Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TIERRA TIERRA
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Millán JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TIERRA TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Millán	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TIERRA TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 Ing. Cecilia Luque Torre PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TIERRA TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torre	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	

000073



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 6: Requerimiento de Servicios - Consultorías

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2021
			Fecha de Elaboración:	18/09/2020

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera			
								Código	Detalle	Detalle	
TOTAL CONSULTORÍAS (A+B+C)											
A.- CONSULTORÍAS DE LÍNEA											
						0,00	0,00				

B.3- CONSULTORÍAS POR PRODUCTO											
							0,00				

C.AUDITORIAS EXTERNAS											
1	4	2	Producto	Menor	Consultora Externa para la realización del Revalúo Técnico de Activos Fijos.	febrero	1	20.000	20.000	111	41
											T.G.N.

Ing. Gisela Urua Vargas
JEFE EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MADRE TIERRA
0000072

Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Luis Fernando González Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Cecilio Enrique Totte
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
/ MONITOREO DE PROYECTOS

Lic. Ana Karine Vasquez Molino
JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

SUBPARTIDA 25230 "AUDITORIAS EXTERNAS"

Cod. Área Organizacional:	348
Gestión:	2021
Fecha de Elaboración:	18/07/2020

Producto	Costo Mensual Bs.	Costo Total Bs.	Nº de Casos	Duración (Mes)	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TER. CUANTIT./CUALIT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIG. FINANCI.	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA
Revalorización de activos fijos de la APMT de acuerdo a normativa vigente		20.000	1	1	Contar con un inventario, físico, valorado y actualizado de todos los activos fijos de la APMT, que se encuentren en calidad de adquisición, donación, transferencia, expropiación y/o cualquier otra forma legal de acuerdo a las Normas y Disposiciones Legales vigentes, que permita contabilizar y exponer en los Estados financieros, valores reales en las cuentas de identificación de los bienes considerados como ACTIVOS REALES según lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Clasificador Presupuestario vigente para que éstos se encuentren debidamente identificados, organizados, clasificados y codificados	1. Preparar un estado resumen actualizado de los bienes a ser revaluados 2. Preparar estados actualizados en detalle por cuenta de los bienes a ser revaluados. 3. Efectuar inventario físico en detalle para cruzar información con los estados de cuenta, y en caso de existir diferencias proceder a la regularización contable. 4. Efectuar pruebas de cálculo respecto de las actualizaciones y depreciaciones, y en caso de existir diferencias proceder a su regularización bien. 5. Obtener nuevos estados de cuenta de los bienes de uso, mismos que serán revaluados. 6. Obtener informes de los peritos independientes, que contenga el estado en detalle de los bienes revaluados 7. Efectuar reunión con la Dirección Administrativa Financiera de la APMT para validar el informe y sus resultados. 8. Presentación del informe correspondiente.	T.G.N.	T.G.N.	Dirección Administrativa Financiera de la APMT	
TOTAL Bs.		20.000								

Ing. Gisela M. Ullas Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ronald Alejandro Crespo Vilan
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Luis Fernando González Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Cecilia Luque Torre
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO / MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Karina Vázquez Molino
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000071



Estado Bolivariano de Bolívar



Autoridad Plurinacional de la MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2021
			Fecha:	18/09/2020

Código	Acción de Corto Plazo	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presup.	Precio Referencial (Costo Total en Bs.) Según el F9	Organismo	Fuente
					Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
46.268													
1	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	Pago	25	300	22110	7.500	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	6.825	22120	13.650	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por Viajes al Interior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	50	104	22210	5.194	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	8	471	22220	3.764	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	Pago	5	0	23200	0	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	2.100	23400	2.100	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	2.000	25500	2.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	5.000	25600	5.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	Pago	300	10	31120	3.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	1.660	32200	1.660	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	BIEN	Prendas de vestir	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	2.400	33300	2.400	111-TGN	41-Tr-TGN

519.897

1	4	MENOR	SERVICIO	Comunicaciones	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	165	21100	1.980	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Energía Eléctrica	FEBRERO	ENE/DIC	Pago	12	400	21200	4.800	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Agua	MARZO	ENE/DIC	Pago	12	200	21300	2.400	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Telefonía	ABRIL	ENE/DIC	Pago	12	2.960	21400	35.520	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Internet	MAYO	ENE/DIC	Pago	6	6.160	21600	36.960	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Fletes y Almacenamiento	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	348	22300	1.392	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Seguros	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	7.500	22500	30.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MAYOR	SERVICIO	Alquiler de Inmuebles	ENERO	ENE/DIC	Pago	6	31.000	23100	186.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	FEBRERO	ENE/DIC	Pago	4	2.000	24110	8.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	MARZO	ENE/DIC	Pago	4	1.250	24120	5.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	ABRIL	ENE/DIC	Pago	4	250	24300	1.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Auditorías Externas	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	20.000	25230	20.000	111-TGN	41-Tr-TGN

000070

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presup.	Precio Referencial (Costo Total en Bs.) Según el F9	Programación Financiera	
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria						Organismo	Fuente
1	MENOR	SERVICIO	Comisiones y Gastos Bancarios	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	500	25300	1.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Lavandería, Limpieza e Higiene	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	3.200	25400	38.400	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Servicios Manuales	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	7.000	25900	14.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Servicio de vigilancia y/o monitoreo para seguridad de la oficinas de la APMT	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	735	26990	2.940	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Papel	ENERO	ENE/DIC	Pago	40	1.929	31110	77.148	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Papel	ENERO	ENE/DIC	Pago	40	174	32100	6.966	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Gtos. por Refrigerios al Personal permanente,	ENERO	ENE/DIC	planillas	12	0	34110	10.001	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Llantas y Neumáticos	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	5.200	34300	5.200	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Material de Limpieza	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	750	39100	3.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Útiles de Escritorio y Oficina	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	6.250	39500	25.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Útiles y Materiales Eléctricos	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	750	39700	1.500	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Otros Repuestos y Accesorios	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	750	39800	1.500	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Otros Materiales y Suministros	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	190	39950	190	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Equipo de Computación	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	0	43120	0	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	BIEN	Activos Intangibles	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	0	49100	0	111-TGN	41-Tr-TGN
2.500												
1	MENOR	SERVICIO	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	ENERO	ENE/DIC	pagos	5	300	25120	1.500	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Capacitación del Personal	ENERO	ENE/DIC	pagos	1	1.000	25700	1.000	111-TGN	41-Tr-TGN
1.450												
1	MENOR	SERVICIO	Gastos Judiciales	ENERO	ENE/DIC	pago	4	300	26200	1.200	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Otros	ENERO	ENE/DIC	pago	1	250	26990	250	111-TGN	41-Tr-TGN
5.100												
1	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.100	23400	2.100	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.000	31120	3.000	111-TGN	41-Tr-TGN
0												
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	0	31120	0	111-TGN	41-Tr-TGN
21.378												
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	469	22110	7.500	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	196	22210	6.678	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.200	23400	4.200	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.000	31120	3.000	111-TGN	41-Tr-TGN

000000

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Programación Financiera			
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria				Partida Presup.	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
Acción de Corto Plazo	Op.											
14.552												
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	313	22110	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	131	22210	4.452	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.100	23400	2.100	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.500	25600	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.500	31120	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	0	31120	0	111-TGN	41-Tr.TGN
31.041												
3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	1.667	22110	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	8.904	22210	8.904	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.100	23400	4.200	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.719	25600	3.437	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.250	31120	4.500	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubricantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	2	0	34110	0	111-TGN	41-Tr.TGN
14.552												
3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	833	22110	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.452	22210	4.452	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	pago	2	0	23200	0	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.050	23400	2.100	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	2	750	25600	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	750	31120	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN
3	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	pago	2	0	32200	0	111-TGN	41-Tr.TGN
45.406												
4	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	577	22110	7.500	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	186	22210	6.678	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Viaticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	4	0	22220	0	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	6.300	23400	12.600	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.328	25500	3.328	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Servicio de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	1	6.000	25600	6.000	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	9.300	31120	9.300	111-TGN	41-Tr.TGN

000068

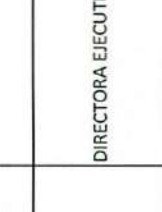
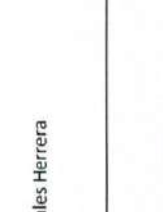
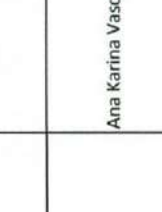
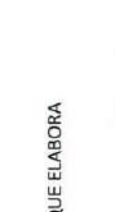

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Programación Financiera		
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria				Partida Presup.	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo

4	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	577	22110	7.500	111-TGN	41-Tr.TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	186	22210	6.678	111-TGN	41-Tr.TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.200	23400	4.200	111-TGN	41-Tr.TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.500	25500	4.500	111-TGN	41-Tr.TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.500	25600	3.500	111-TGN	41-Tr.TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.000	31120	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN

29.378

8.326

4	3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	192	22110	2.500	111-TGN	41-Tr.TGN
4	3	MENOR	SERVICIO	Viaticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	62	22210	2.226	111-TGN	41-Tr.TGN
4	3	MENOR	SERVICIO	0	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.100	23400	2.100	111-TGN	41-Tr.TGN
4	3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.500	31120	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	 Ing. Gisela Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD NACIONAL DE LA TIERRA
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD NACIONAL DE LA TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD NACIONAL DE LA TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD NACIONAL DE LA TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torrez	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	 Ing. Cecilia Luque Torrez PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD NACIONAL DE LA TIERRA

7900067



Estado Plurinacional de Bolivia

Luchando Juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 8: Transferencias

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2021
			Fecha de Elaboración:	18/09/2020

Código	Entidad Receptora o beneficiaria	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				Monto Programado (En Bs.)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)					
		Cod.	Programa	Cod. Fuente	Cod. Organismo		1er	2do	3er	4to		
Acción de Corto Plazo	Gp.	Tarea	Cód. Entidad	Detalle								
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES												

NOTA.- Para la gestión 2021, en la fecha de Formulación del POA, no se tiene programado

[Signature]
 Ing. Gisela Guillón Vargas
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Signature]
 Lic. Cecilia López-López
 PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
 Y MONITOREO DE PROYECTOS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Signature]
 Lic. Luis Ferrero González Herrera
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Signature]
 Lic. Ronald Alejandro Crespo Millán
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

[Signature]
 Lic. Ana Karina Vasquez Molina
 JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000066



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 9: Presupuesto Consolidado por Estructura Programática

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2021
		Fecha de Elaboración:	18/09/2020

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto	Monto Total en Bs.
		(En bolivianos) TGN	
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.619.897	2.619.897
11220	Bono de Antigüedad	22.353	22.353
11400	Aguinaldos	171.910	171.910
11600	Asignaciones Familiares	14.265	14.265
11700	Sueldos	2.062.920	2.062.920
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	208.527	208.527
13120	Prima de Riesgo Profesional Regimen de Largo Plazo	35.658	35.658
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	62.559	62.559
13200	Aporte Patronal Vivienda	41.705	41.705
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	574.983	574.983
21100	Comunicaciones	1.980	1.980
21200	Energía Eléctrica	4.800	4.800
21300	Agua	2.400	2.400
21400	Telefonía	35.520	35.520
21600	Internet	36.960	36.960
22110	Pasajes al Interior del país	52.500	52.500
22120	Pasajes al Exterior del País	13.650	13.650
22210	Viáticos por viajes al interior del País	45.262	45.262
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	3.764	3.764
22300	Fletes y Almacenamiento	1.392	1.392
22500	Seguros	30.000	30.000
23100	Alquiler de Inmuebles	186.000	186.000
23400	Otros Alquileres	35.700	35.700
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	8.000	8.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	5.000	5.000
24300	Otros gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.000	1.000
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.500	1.500
25210	Consultorías por Producto	0	0
25220	Consultores Individuales de Línea	0	0
25230	Auditorías Externas	20.000	20.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	1.000	1.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	38.400	38.400
25500	Publicidad	9.828	9.828
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.937	20.937
25700	Capacitación del Personal	1.000	1.000
25810	Consultorías por Producto	0	0
25820	Consultores Individuales de Línea	0	0
25900	Servicios Manuales	14.000	14.000
26200	Gastos Judiciales	1.200	1.200
26930	Gastos por Representación	0	0
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0	0
26990	Otros	3.190	3.190
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.865	164.865
31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente,	77.148	77.148
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	30.300	30.300
32100	Papel	6.966	6.966
32200	Productos de Artes Gráficas	1.660	1.660
32300	Libros, Manuales y Revistas	0	0
33300	Prendas de vestir	2.400	2.400
34110	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	10.001	10.001
34300	Llantas y Neumáticos	5.200	5.200
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0	0

1660065

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto (En bolivianos)	Monto Total en Bs.
		TGN	
34600	Productos Metálicos	0	0
34800	Herramientas Menores	0	0
39100	Material de Limpieza e Higiene	3.000	3.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	25.000	25.000
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	1.500	1.500
39800	Otros Repuestos y Accesorios	1.500	1.500
39990	Otros Materiales y Suministros	190	190
40000	ACTIVOS REALES	0	0
43100	Equipo de Oficina y Muebles	0	0
43120	Equipo de Computación	0	0
43500	Equipo de Comunicación	0	0
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0	0
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0
46210	Consultoría por Producto para Construcciones	0	0
46220	Consultoría de Línea para Construcciones de	0	0
46310	Consultoría por Producto	0	0
49100	Activos Intangibles	0	0
TOTAL Bs.		3.359.745	3.359.745

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	 Ing. Gisela Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torrez	PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	 Ing. Cecilia Luque Torrez PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000064

ANEXO II
FORMULARIOS DEL
PRESUPUESTO PLURIANUAL

000065



PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS PRESENTADO

Fecha: 24/09/2020 16:51:00
Gestión: 2021
Usuario: RCM779385100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPrPresupPlurifRec

PERIODO 2021 - 2025
ENTIDAD 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2021		2022		2023		2024		2025	
				Prog.		Prog.		Prog.		Prog.			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18000	DONACIONES CORRIENTES	80	344	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18000	DONACIONES CORRIENTES	80	357	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18000	DONACIONES CORRIENTES	80	415	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18000	DONACIONES CORRIENTES	80	515	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	3,359,745.00	3,816,843.00	3,942,205.00	4,072,384.00	3,942,205.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44	551	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22000	DONACIONES DE CAPITAL	80	515	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	44	551	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				3,359,745.00	3,816,843.00	3,942,205.00	4,072,384.00	3,942,205.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00	4,072,384.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Gisela M. Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

000062



PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

PRESENTADO

Fecha: 24/09/2020 16:51:00
 Gestión: 2021
 Usuario: RCM779385100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2021 - 2025

ENTIDAD 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

PRO	PROGRAMA	GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2021		2022		2023		2024		2025		TOTAL PPA 2021 - 2025
						Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	41	111	2,619,897.00		2,982,821.00		3,102,134.00		3,226,219.00		3,226,219.00		15,157,290.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	41	111	574,983.00		597,362.00		601,694.00		606,059.00		606,059.00		2,986,157.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	44	551	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	344	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	357	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	515	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	80	517	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41	111	164,865.00		227,326.00		228,975.00		230,636.00		230,636.00		1,082,438.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44	551	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	344	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	515	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80	517	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	41	111	0.00		9,334.00		9,402.00		9,470.00		9,470.00		37,676.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	44	551	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	80	517	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	41	111	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50000	ACTIVOS FINANCIEROS	44	551	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	44	551	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL GENERAL						3,359,745.00		3,816,843.00		3,942,205.00		4,072,384.00		4,072,384.00		19,263,561.00

190000



PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS PRESENTADO

Fecha: 24/09/2020 16:51:00
Gestión: 2021
Usuario: RCM779385100
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Gisela M. Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Lic. Juan Patrón DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Lic. Ana Belén Escobar Molina JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE QUE ELABORA		Lic. Ana Belén Escobar Molina JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

* 000060



RESUMEN DE ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL PRESENTADO

Fecha: 24/09/2020 16:51:00
 Gestión: 2021
 Usuario: RCM779385100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2021 - 2025
 ENTIDAD 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

COD.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESCRIPCIÓN	2021		2022		2023		2024		2025		TOTAL PPA 2021 - 2025
		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,359,745.00		3,816,843.00		3,942,205.00		4,072,384.00		4,072,384.00		19,263,561.00
	TOTAL	3,359,745.00		3,816,843.00		3,942,205.00		4,072,384.00		4,072,384.00		19,263,561.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Gisela M. Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

000050



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 24/09/2020 16:51:00
 Gestión: 2021
 Usuario: RCM779385100
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlatResArtAccPlaMedPlat

PERIODO 2021 - 2025

ENTIDAD 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

PDES.	ACCIÓN DE PLAZO	PRODUCTO DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE HASTA	META DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN MEDIANO PLAZO 2021 - 2025	PROGRAMACIÓN DE METAS					
									2021 Prog.	2022 Prog.	2023 Prog.	2024 Prog.	2025 Prog.	
9.5.26	5 (0) Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Promover la gestión territorial, integral y sustentable de la mitigación y/o adaptación y de manera conjunta a los efectos del cambio climático para incrementar la resiliencia de los sistemas de vida y contribuir al desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra a través de programas y/o proyectos y acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES y la Articulación al Plan Sectorial	20 propuestas identificadas e implementadas.	Propuestas identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los Bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra.	N. de propuestas	Ninguna	0	20,00		0,00	52,00	62,00	72,00	72,00	72,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Gisela M. Ulloa Vargas DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De carácter referencial

**REGISTRO DEL POA
PRESUPUESTO 2021**

000057



REPORTE DE VALIDACIÓN
PROCESO PRESUPUESTARIO DE FORMULACIÓN

Gestión: 2021

Entidad: 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Grupo 1 Estados				
Estado POA V.1 : VERIFICADO				
Estado Ciclo Presupuestario : VERIFICADO				
Grupo 2 Datos Formulación				
Cantidad de Registros				
Grupo 3 Montos Formulados				
Total Entidad				
	Gastos	Recursos	Diferencia	
	42	1		
	Gastos	Recursos	Diferencia	
	3,359,745	3,359,745	0	
Grupo 4 Montos por Grupo de Fuente				
Grupo Fuente 1				
	Gastos	Recursos	Diferencia	
	3,359,745	3,359,745	0	
Grupo 5 Montos por Organismo Financiador				
Organismo Financiador 111				
	Gastos	Recursos	Diferencia	
	3,359,745	3,359,745	0	
Grupo 8 Montos Programados en Ppto. y Planificación				
Programa 0				
	Ppto. Actividad	Ppto. Proyecto	OGI Actividad	OGI Proyecto
	3,359,745	0	0	0


Ing. Cecilia Luque Torre
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ana Karina Vásquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Guila M. Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000056



DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS

Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NORMAL	APROBADO


Ing. Cecilia Luque Torre
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ana Karina Vázquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Gisela M. Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

00005J



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

Entidad	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	
Dirección 01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Estado: APROBADO
Tipo DA:	NORMAL		
UE	Descripción	Estado	
001	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBADO	


Ing. Cecilia Luque Torre
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ana Karina Vasquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Gisel M. Ulloa Varga
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



**PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO**

Entidad :	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Descripción	Ent. Oig.	Fte.	Org.	Importe
Rubro	19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3,359,745
	19.2	Del Sector Público No Financiero					3,359,745
	19.2.1	Del Órgano Ejecutivo					3,359,745
	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones					3,359,745
		Por Subsidios o Subvenciones					3,359,745
TOTAL GENERAL DE INGRESOS				0099	41	111	3,359,745

Lic. Cecilia Enrique Toriz
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ronald Alejandro Crespo Alán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Gisela Díaz Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Mariela Vásquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000053



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

24/09/2020 16:38:44
Gestión: 2021
RFPPrEstrucProgVer
Página 1 de 1

Entidad : 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Prog.	Proyecto	Act.	Description	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00	0 000	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL					No
00	0 001	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento	Si
00	0 002	0	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento	Si
00	0 003	0	IMPLEM. SIST. PROD. SUSTENTABLES COMO MEDIDAS DE MITIGACION Y ADAPTACION AL C.C. 4 COM. MUN. IXIAMAS		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 004	0	RESTAU. SIST. DE VIDA AREAS DEGRADADAS 16 CUM. IND. PRIORIZADAS Y AREA PROTEGIDA MUN. ZAPOCO MUN. CONCEPCION		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 005	0	RESTAU. FUNCIONES AMBIENTALES DEL BOSQUE DE PROTECCION RIBEREÑO DEL RIO SURUTU MUN. SAN CARLOS		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 006	0	REST. DEL SISTEMA DE VIDA EN AREAS DEGRADADAS DE 10 COMUNIDADES DEL MUN.SAN IGN. DE VELASCO		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 007	0	RESTAU. FUNCIONES AMBIENTALES DEL BOSQUE DE PROTECCION RIBEREÑO DEL RIO YAP. E ICHILO, MUN. YAPACANI		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 008	0	FORTALEC. MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EN 11 CUM. DEL TERRIT. INDIGENA LECO DE APOLO MUN. APOLO		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 009	0	REST. DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES DEL BOSQUE DE PROTECCION RIBEREÑO DEL SURUTU MUN. SAN CARLOS		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 010	0	IMPLANT. DE SISTEMAS AGROFORESTALES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMATICO EN 4 COM. DEL MUN. SAM JOSE DE CHIQUITOS		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 011	0	FORTAL. PROJ. GEST. INTEGRAL BOSQUES PARA REDUC. DE LA DEFOREST. MUN. DE CONCEPCION Y S.I.VELASCO DEPTO. SCZ.		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 012	0	PROYECT. FOREST. DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES DEL BOSQUE DE LA RESERVA MUN. PARAMARANI - MUN. APOLO		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 013	0	MANEJO INTEG. DE BOSQUES A TRAVES SAF PARA LA DISMIN. DE VULNERABILIDAD DE 10 COMUNIDADES MUN. SAN BUENAVENTUR		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 014	0	FORTAL. GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL BOSQUE EN 8 COMUNIDADES DISTRITO PAUJUYUO - GAM CHARAZANI		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 015	0	PROY-PRODUC. PLANTINES P/IMPLEM. SIST AGROF. ENFOQUE DE MITIG. Y ADAP. AL CAMBIO CLIMÁTICO MUN. RIBERALTA		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 016	0	GEST. SUST. ECOSISTEMAS DEL BOSQUE AMAZÓNICO POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y LOCALES PARA GENERAR MULT. BENEF		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 033	0	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	Si
00	0 099	0	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento	Si

Lic. Luis Fernando Gonzalez Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Karina Vasquez Molina
JEFE DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Cecilia Luyque Zola
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS
"..."
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000052



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

24/09/2020 16:38:44
Gestión: 2021
RFPrPresupGastosVer
Página 1 de 1

ENTIDAD 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					3,359,745	
DA 01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				3,359,745	
UE 00	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				3,359,745	
Program 00	ADMINISTRACION CENTRAL				3,359,745	
Proy.	0/001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				3,359,745	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	41	111	0000	22,353	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	41	111	0000	171,910	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	41	111	0000	14,265	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	41	111	0000	2,062,920	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	41	111	0424	208,527	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	41	111	0999	35,658	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	41	111	0999	62,559	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	41	111	0342	41,705	1.2.2.1.2
2.1.1	Comunicaciones	41	111	0000	1,980	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	41	111	0000	4,800	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	41	111	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.1.4	TELEFONÍA	41	111	0000	35,520	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	41	111	0000	36,960	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	41	111	0000	52,500	1.2.2.2.2
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	41	111	0000	13,650	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	41	111	0000	45,262	1.2.2.2.2
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	41	111	0000	3,764	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	41	111	0000	1,392	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	41	111	0000	30,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	41	111	0000	186,000	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	41	111	0000	35,700	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	41	111	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	41	111	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	41	111	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	41	111	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	41	111	0000	38,400	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	41	111	0000	9,828	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	41	111	0000	20,937	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	41	111	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	41	111	0000	14,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	41	111	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	41	111	0000	3,190	1.2.2.2.2
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	41	111	0000	77,148	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	41	111	0000	30,300	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	41	111	0000	6,966	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	41	111	0000	1,660	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	41	111	0000	2,400	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	41	111	0000	10,001	1.2.2.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	41	111	0000	5,200	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41	111	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	41	111	0000	25,000	1.2.2.2.1
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	41	111	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	41	111	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	41	111	0000	190	1.2.2.2.1

Ing. Gisela Cecilia Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Karina Vargas Molina
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Cecilia Laque Torre
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000051

**MEMORIAS DE CALCULO POA
PRESUPUESTO 2021**

000050

**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
MEMORIAS DE CALCULO - TGN
COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDA DE GASTO**

PARTIDA 11220 "Bono de antigüedad"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	1
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Bono de antigüedad del personal de la APMT	Mes	1	22.353	22.353	Del 2/01 al 31/12/2021	Bono de Antigüedad con Certificado CAS.
TOTAL					22.353		

PARTIDA 114 "Aguinaldos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	2
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Aguinaldos	Año	1	171.910	171.910	Del 2/01 al 31/12/2021	Aguinaldo de Fin de año al personal de planta de la APMT
TOTAL					171.910		

PARTIDA 116 "Asignaciones Familiares"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	3
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Pago Subsidios a funcionario de planta de la APMT (Prenatal, Natalidad y Lactancia).	Mes	1	14.265	14.265	Del 2/01 al 31/12/2021	El precio unitario es un estimado considerando funcionarios que presenten formularios del ente rector.
TOTAL					14.265		

PARTIDA 117 "Sueldos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	4
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Sueldos personal de la APMT	Sueldos	12	171.910	2.062.920	Del 2/01 al 31/12/2021	Sueldos al Personal de planta de la APMT 17 ítems.
TOTAL					2.062.920		

PARTIDA 13110 "Régimen de Corto Plazo (Salud)"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	5
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Régimen de Corto Plazo (Salud)	Aportes	12	17.377	208.527	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de aportes patronales en favor del Seguro Social Obligatorio
TOTAL					208.527		

PARTIDA 13120 "Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	6
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo	Aportes	12	2.972	35.658	Del 2/01 al 31/12/2021	Prima de Riesgo Profesional - Rég. de L/Plazo
TOTAL					35.658		

PARTIDA 13131 "Aporte Patronal Solidario 3%"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	7
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Aporte Patronal Solidario 3%	Aportes	12	5.213	62.559	Del 2/01 al 31/12/2021	Aporte Patronal Solidario 3%
TOTAL					62.559		

00049

PARTIDA 13200 "Aporte Patronal para Vivienda"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	8
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Aporte Patronal para Vivienda	Aportes	12	3.475	41.705	Del 2/01 al 31/12/2021	Aporte Patronal para Vivienda
TOTAL					41.705		

PARTIDA 21100 "Comunicaciones"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	9
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Comunicaciones	Mes	12	165	1.980	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por servicio de Courier, envio de documentación al interior del pais
TOTAL					1.980		

PARTIDA 21200 "Energía Eléctrica"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	10
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Energía Eléctrica	Servicio	12	400	4.800	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de Energía Eléctrica para Oficinas de la APMT
TOTAL					4.800		

PARTIDA 21300 "Agua"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	11
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Agua	Servicio	12	200	2.400	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de servicio de agua para Oficinas de la APMT
TOTAL					2.400		

PARTIDA 21400 "Telefonía"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	12
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Servicio de telefonía Codigo de Cuenta 229585719	Servicio	12	801	9.612	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de telefonía fija y móvil para la Oficina Central de la APMT
2	Servicio de telefonía Codigo de Cuenta 249297855	Servicio	12	1.080	12.954	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de telefonía fija y móvil para la Oficina Central de la APMT
3	Servicio de telefonía Codigo de Cuenta 249297853	Servicio	12	1.080	12.954	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de telefonía fija y móvil para la Oficina Central de la APMT
TOTAL					35.520		

PARTIDA 21600 "Internet"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	13
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Servicio de Internet oficinas de la APMT	Servicio	12	3.080	36.960	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos por concepto de internet para la Oficina Central de la APMT
TOTAL					36.960		

PARTIDA 22110 "Pasajes al Interior del País"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	14
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
------	-------------	--------	----------	-----------------	--------------	----------------------------	---------------

000048

1	Dirección Ejecutiva	Pasajes	12	625	7.500	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección Ejecutiva
2	Mecanismo de Adaptación	Pasajes	24	625	15.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección del Mecanismo de Adaptación
4	Mecanismo Conjunto	Pasajes	48	625	30.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección del Mecanismo Conjunto
TOTAL					52.500		

PARTIDA 22120 "Pasajes al Exterior del País"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	15
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección Ejecutiva	Pasajes	1	13.650	13.650	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección Ejecutiva
TOTAL					13.650		

PARTIDA 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	16
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
4	Dirección Ejecutiva	Viajes	14	371	5.194	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección Ejecutiva
1	Mecanismo de Adaptación	Viajes	36	371	13.356	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección del Mecanismo de Adaptación
3	Mecanismo Conjunto	43	72	371	26.712	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección del Mecanismo Conjunto
TOTAL					45.262		

PARTIDA 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	17
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Dirección Ejecutiva	Viajes	1	3.764	3.764	Del 2/01 al 31/12/2021	Para cumplimiento de actividades programadas en la Dirección Ejecutiva
TOTAL					3.764		

PARTIDA 22300 "Fletes y Almacenamiento"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	18
ACTIVIDAD:	0	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Fletes y almacenamiento	Servicio	1	1.392	1.392	Del 2/01 al 31/12/2021	Recursos para el pago por servicio de fletes cuando se requiere el traslado de activos y otros enseres de propiedad de la APMT.
TOTAL					1.392		

PARTIDA 22500 "Seguros"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	19
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Seguro para el Parque Automotor y Activos Fijos de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Servicio	2	15.000	30.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Seguro de automóviles de la APMT (4 vehículos) + Seguro para Activos Fijos
TOTAL					30.000		

00047

PARTIDA 23100 "Alquiler de Inmuebles"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	20
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Alquiler de instalaciones para el funcionamiento de la Oficina Central de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Contrato	12	15.500	186.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Alquiler de Inmueble para el funcionamiento de la Oficina Central de la APMT (Dirección Ejecutiva, Direcciones de Área, Planificación, Legal y otros), incluye alquiler de ambiente para depósito de activos fijos.
TOTAL					186.000		

PARTIDA 234 "Otros alquileres"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	21
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Dirección Ejecutiva	Contrato	1	2.100	2.100	Del 2/01 al 31/12/2021	Alquiler de ambientes para taller: Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra
2	Unidad de Planificación	Contrato	1	2.100	2.100	Del 2/01 al 31/12/2021	Alquiler de ambientes para taller: Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa
3	Mecanismo de Adaptación	Contrato	3	2.100	6.300	Del 2/01 al 31/12/2021	Establecimiento de indicadores de adaptación por sector, ecosistema y área.
4	Mecanismo Conjunto	Contrato	12	2.100	25.200	Del 2/01 al 31/12/2021	Alquiler de ambientes y espacios para eventos: Establecer el marco estratégico y operativo de implementación del Mecanismo Conjunto y Establecer el marco de acción de actividades a nivel subnacional en línea con el Plan y Estrategia Nacional de Mitigación al cambio climático, inventario de GEI de los sectores energía, industrias y residuos; Registro y adscripción al Mecanismo de Mitigación
TOTAL					35.700		

PARTIDA 24110 "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	22
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 15/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, debido a que las instalaciones alquiladas por el uso diario sufren desgaste.	Contrato	1	8.000	8.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Servicio de mantenimiento de ambientes donde están ubicadas las oficinas de la APMT.
TOTAL					8.000		

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	23
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	DAF	Pagos	1	5.000	5.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Para mantenimiento de las moviidades de la APMT, maquinarias y equipos y otros activos fijos cuando corresponda.
TOTAL					5.000		

PARTIDA 24300 "Otros gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	24
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	DAF	Pagos	1	1.000	1.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Para el mantenimiento y actualización de software de uso de la APMT, instalación de redes y otros.
TOTAL					1.000		

000046

PARTIDA 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y Otros"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	25
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	Pagos	Gbl	1.500	1.500	Del 2/01 al 31/12/2021	Pago por la adquisición de formularios pre ocupacionales, para funcionarios que aun no se han asegurado en la Caja de Seguro Cordes, alias bajas, etc.
TOTAL					1.500		

PARTIDA 25230 "Auditorías Externas"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	25
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Auditorías Externas	Pagos	1	20.000	20.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Contratación de Consultora Externa para la realización del Revaluo Técnico de Activos Fijos, asignación de vida útil de bienes de la APMT
TOTAL					20.000		

PARTIDA 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	27
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Comisiones y Gastos Bancarios	Pagos	Gbl	1.000	1.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Comisiones y gastos por mantenimiento de cuenta fiscal N°10000015896026 del Banco Unión y otras que se generen por la operaciones financieras.
TOTAL					1.000		

PARTIDA 25400 "Lavandería, Limpieza e Higiene"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	28
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Lavandería Limpieza e Higiene	Contrato	12	3.200	38.400	Del 2/01 al 31/12/2021	Servicio de Limpieza de Oficinas de la APMT
TOTAL					38.400		

PARTIDA 25500 "Publicidad"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	29
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Publicidad - Dirección Ejecutiva	Contrato	1	2.000	2.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Pases de publicidad, socialización de las atribuciones y funciones de la APMT.
2	Publicidad - Mecanismo Conjunto	Contrato	Gbl	7.828	7.828	Del 2/01 al 31/12/2021	Pases de publicidad para socialización de las actividades del Mecanismo Conjunto.
TOTAL					9.828		

PARTIDA 25600 "Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	30
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	
		GESTIÓN: 2021
		Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos - Dirección Ejecutiva	Contrato	1	5000	5.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Material impreso para talleres informativos difusión de la APMT
2	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos - Mecanismo de Adaptación	Contrato	1	4.937	4.937	Del 2/01 al 31/12/2021	Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo de Adaptación en el marco del Plan y Estrategia de adaptación al cambio climático.

00045

4	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos - Mecanismo Conjunto	Contrato	1	11.000	11.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Sistematización de experiencias que se originan en el mecanismo conjunto
TOTAL					20.937		

25700 "Capacitación de personal"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	31
ACTIVIDAD:	Ejecución de gastos para servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, incluyendo actividades	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Capacitación del Personal	Pagos	40 horas	1.000	1.000	Marzo, Junio, Sept. Dic.	Cursos de capacitación al personal de planta de la APMT y Temas relacionados con la vision institucional
TOTAL					1.000		

25900 "Servicios Manuales"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	32
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Servicios Manuales	Pagos	1	14.000	14.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Servicios por concepto de jardinería, plomería, electricidad y otros que podrian originarse en las instalaciones de la APMT.
TOTAL					14.000		

262 "Gastos Judiciales"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	33
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Gastos judiciales	Pagos	1	1.200	1.200	Del 2/01 al 31/12/2021	Gastos relacionados con la protocolización de minutas, testimonios, aranceles fotocopias legalizadas para procesos contencioso administrativo y otros
TOTAL					1.200		

26990 "Otros"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	34
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Otros	Pagos	12	45	540	Del 2/01 al 31/12/2021	Para depositos efectuados al Ministerio trabajo por el envio de planillas de sueldos mensuales.
1	Otros	Pagos	12	200	2.400	Del 2/01 al 31/12/2021	Servicio de Monitoreo de Seguridad de las Oficinas de la APMT.
1	Otros	Pagos	1	250	250	Del 2/01 al 31/12/2021	Servicio de Monitoreo de la Seguridad de las Oficinas de la APMT.
TOTAL					3.190		

PARTIDA 31110 "Gastos por Refrigerios al personal permanente de las instituciones Públicas"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	35
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Gastos por refrigerio al personal de planta, eventual y consultores de linea de las Instituciones públicas	Pagos	Gbl	18	77.148	Del 01/01 al 31/12/2021	Refrigerio para el personal de planta de la APMT funcionarios * 21 dias mes*12 meses * Bs. 18 el día.
TOTAL					77.148		

PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentación y Otros Similares"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	36
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Coordinación de Dirección Ejecutiva	Contrato	100	30	3.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Refrigerio eventos: Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra; Rendición Publica de Cuentas Final e Inicial

00044

2	UPDO	Contrato	100	30	3.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Refrigerio eventos: Formulación POA y Presupuestos 2021 y/o talleres de socialización.
3	Mecanismo de Adaptación	Contrato	200	30	6.000	Del 2/01 al 31/12/2021	Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo de Adaptación en el marco del Plan y Estrategia de adaptación al cambio climático.
4	Mecanismo de Conjunto	Contrato	610	30	18.300	Del 2/01 al 31/12/2021	Refrigerio eventos: Promoción e Acciones para la implementación de iniciativas, programas y/o proyectos de mecanismo conjunto adaptación y mitigación al cambio climático y otros talleres de socialización.
TOTAL					30.300		

PARTIDA 321 "Papel"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	37
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Hojas Bond	Unidad	116.000	0,056	6.496	Febrero	Compra de papel bond tamaño carta y oficio, para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos de la APMT.
2	Hojas Recicladadas	Unidad	10.000	0,047	470	Febrero	Compra de hojas recicladas tamaño carta y oficio, para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos de la APMT.
TOTAL					6.966		

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	38
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Productos de Artes Graficas	productos	1	1.660	1.660	02/01 al 31/12/2021	Servicios de artes graficas, para socialización y publicidad de las funciones y actividades de APMT
TOTAL					1.660		

PARTIDA 323300 "Prendas de Vestir"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	39
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Prendas de vestir	productos	20	120	2.400	Del 2/01 al 31/12/2021	Uniforme institucional para talleres, foros, presentaciones a nivel nacional e internacional.
TOTAL					2.400		

PARTIDA 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	40
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Litros	2674,0	4	10.001	Del 2/01 al 31/12/2021	Para dotar a los 4 vehiculos de la APMT que desarrollan actividades dentro de la ciudad como en el interior del pais.
TOTAL					10.001		

PARTIDA 34300 "Llantas y Neumaticos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	41
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Llantas y Neumaticos	Pza	Gbl	5.200	5.200	Marzo	Necesarias para los vehiculos de la APMT, que sufren desgaste por los viajes realizados al interior del pais.
TOTAL					5.200		

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	42
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

00043

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Material de Limpieza	Pza.	Gbl	3000,00	3000	Enero y Junio	Compra de Material de Limpieza necesaria para mantener limpias las instalaciones (oficinas, baños, sala de reuniones, areas comunes)
TOTAL					3.000		

PARTIDA 39500 "Útiles de Escritorio y Oficina"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	43
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Utiles de escritorio y oficina	PZA.	Gbl	25.000,00	25.000	Enero y Junio	Compra de Material de Escritorio, para cubrir el requerimiento de las diferentes Direcciones de la APMT, para el cumplimiento de las funciones administrativas.
TOTAL					25.000		

PARTIDA 39700 "Útiles y Materiales Eléctricos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	44
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Utiles y materiales eléctricos	Pza.	Gbl.	1.500,00	1.500	Del 2/01 al 31/12/2021	Compra de material electrico necesarios para el desarrollo de actividades de la APMT.
TOTAL					1.500		

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	45
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Otros Repuestos y Accesorios	Pza.	Gbl.	1.500,00	1.500	Del 2/01 al 31/12/2021	Accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de la APMT
TOTAL					1.500		

PARTIDA 39990 "Otros Materiales y Suministros"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	46
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2021
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nación	Fecha Elab.: 18/09/2020

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	MES REQUERIDO	JUSTIFICACION
1	Otros Materiales y Suministros	Global	1	190	190	Del 2/01 al 31/12/2021	Otros materiales y suministros requeridos en las actividades administrativas de la APMT
TOTAL					190		

TOTAL GENERAL Bs. 3.359.745

RESPONSABLE	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAE	Gisela M. Ulloa Vargas	DIRECTORA EJECUTIVA	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Luis Fernando Gonzales Herrera	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ronald Alejandro Crespo Milan	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	 Lic. Ronald Alejandro Crespo Milan JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ana Karina Vasquez Molina	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Cecilia Luque Torrez	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	 Ing. Cecilia Luque Torrez PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

**TECHO PRESUPUESTARIO POA
PRESUPUESTO 2021**



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático




HOJA DE RUTA EXTERNA

E2020-00-43

PROCEDENCIA: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	CITE ORIGINAL MEFP/UPCF/DGPPD/USF/308/2020
REMITENTE: OSCAR GUSTAVO NAVARRO APAZA VICEMINISTRO DE PRESUPUESTO	FECHA: 14-08-20 HORA: 14:15
DESTINATARIO: GISELA MONIKA ULLOR DIRECTORA EJECUTIVA	
REFERENCIA: FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	

PROCESO: Varios	ADJUNTO:	HOJAS: 3
-----------------	----------	----------

A: Karina Vasquez	CC:
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE <input checked="" type="checkbox"/> PROCEDER <input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> PARA FIRMA/VoBo	

Adjunto:	 Lic. Ana Karina Vasquez Molina DIRECTORA EJECUTIVA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
----------	--

A:	CC:
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE <input type="checkbox"/> PROCEDER <input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> PARA FIRMA/VoBo	

Adjunto:	Hora:
----------	-------

A:	CC:
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE <input type="checkbox"/> PROCEDER <input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> PARA FIRMA/VoBo	

Adjunto:	Hora:
----------	-------

A:	CC:
<input type="checkbox"/> ATENCION URGENTE <input type="checkbox"/> PROCEDER <input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> PARA SU CONSIDERACION <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> PARA FIRMA/VoBo	

Adjunto:	Hora:
----------	-------

* 000040



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio de
ECONOMÍA

Y
FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, **14 AGO. 2020**
MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 0308/2020

Señora:
Gisela Monika Ulloa Vargas
Directora Ejecutiva
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Presente.-

Ref.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2021 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, y con las Acciones de Corto Plazo del Presupuesto Anual, enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado.
2. PPA, POA y Presupuesto Institucional 2021, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, así como los informes técnico y legal correspondientes, en original o copia legalizada.

Asimismo, en caso de que la entidad opte por presentar el PPA, POA y Presupuesto Institucional 2021 en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB). En este sentido y por la actual coyuntura que el país está atravesando debido a la pandemia del COVID-19, **se habilita para el envío de su documentación de forma digital, a través de la firma digital, la siguiente dirección electrónica oficial: <https://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo>.**

3. Debido a la contracción de la economía producto de la crisis generada por el COVID-19, el techo presupuestario para la gestión fiscal 2021 con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, considera una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y 10% en el resto de gastos, respecto al presupuesto institucional aprobado para la presente gestión, de acuerdo al siguiente detalle:



Oscar Gustavo
Navarrete
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
V. Av. Potosí, Santa Cruz esq. calle Loayza
Ministerio Teléfono: (591-2) 218 3333
y Finanzas Públicas
economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

000033



ENTIDAD : 0348 - AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE - GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.359.745
Grupo 10000 "Servicios Personales"	2.619.897
Resto de Gastos	739.848
TOTAL - GASTO CORRIENTE	3.359.745

- Para determinar los recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, se deberá considerar una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y 10% en el resto de gastos, a todas las fuentes de financiamiento, salvo transferencias específicas, contrapartes, créditos y donaciones, establecidas en normativa vigente.
- Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
- Las entidades y empresas públicas, vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros, deben asignar recursos dirigidos a la investigación científica y desarrollo de tecnología.
- El Presupuesto Institucional 2021 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
- Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Otra información relevante.

Es responsabilidad de la entidad la distribución interna del mencionado techo, que permita la contratación del personal necesario y financiar los gastos de funcionamiento, que **garanticen el cumplimiento de su POA y programación presupuestaria, durante la gestión fiscal 2021.**

En caso de que el ajuste señalado en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales", afecte la estructura salarial, la entidad en cumplimiento a la normativa vigente, deberá gestionar la aprobación de su nueva escala salarial, aplicable a partir de enero del 2021.



Estado Plurinacional
de Bolivia

Finalmente, el PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 de la entidad a su cargo, deberá ser registrado y presentado en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos señalados, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día viernes 18 de septiembre de 2020.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Oscar Gustavo Navarro Apaza
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



H.R.: 30-13-D
OGNA/GVC/VCV/SCHG/Sergio Magne
C.c. Archivo.



*000031



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas

COMUNICADO

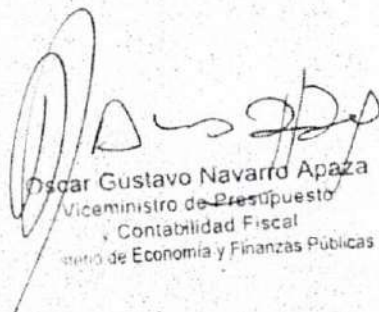
MEFP/VPCF/DGPGP/N° 9/2020

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), comunica a todas las entidades del sector público, que el plazo para la presentación del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual ajustado y anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2021, se amplía hasta el viernes 25 de septiembre de la presente gestión, impostergablemente.

Asimismo, a objeto de cumplir con el plazo señalado, se reitera que la documentación puede ser remitida de forma física o digital.

La Paz, 11 de septiembre de 2020




Oscar Gustavo Navarro Apaza
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

000030

**INSTRUCTIVO Y NOTAS
INTERNAS PARA LA
ELABORACIÓN DEL POA
PRESUPUESTO 2021**



Estado Plurinacional de Bolivia



INSTRUCTIVO
APMT/DE/Nº 002/2020

- De: Ing. Gisela Monika Ulloa
Directora Ejecutiva
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
- A: Dirección del Mecanismo de Adaptación
Dirección del Mecanismo de Mitigación
Dirección del Mecanismo Conjunto
Dirección Administrativa Financiera
Jefe Administrativo Financiero
Unidad de Asuntos Jurídicos
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional
Profesional I Recursos Humanos
- Ref.: **Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la APMT**

Fecha: La Paz, 14 de agosto de 2020

Se instruye a todas las Direcciones y Unidades a participar en el proceso de **Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Autoridad Plurinacional de la Madre de Tierra** a cargo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, de acuerdo a las Directrices y Clasificadores Presupuestarios emite por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), considerando el plazo límite de presentación del documento hasta el 18 de Septiembre del presente año impostergablemente; tomando todas las medidas de bioseguridad.

El incumplimiento en la atención del presente instructivo dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de la Entidad y la Ley 1178.


Sin otro particular motivo, saludo a ustedes atentamente.

UPDO
C.c. Archivo

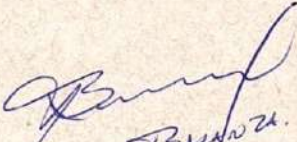
Ing. Gisela M. Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000034


Lic. Ana Karina Vásquez Molina
JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Rosario Alcira Petaez Encinas
DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Cindy Daniela Cronembold Guzmán
PROFESIONAL EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI
MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Franze Bazza
PROF II GISIB


Lic. Juan Carlos Butrón Berdeja
PROFESIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Sandra Norma Garcia Sandy
ASESORA LEGAL
MCA 3399
RPA 1083826 SNGS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Ing. Leandra F. Díaz Ríos
DIRECTORA DEL MECANISMO DE
ADAPTACION PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA


Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

NOTA INTERNA
APMT/DAF/UFA- N° 012/2020

A : Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA - APMT

DE : Lic. Luis Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO : Presentación de la Matriz de Insumos para la Formulación del
Anteproyecto POA y Presupuesto 2021 de la APMT

Fecha : 15 de septiembre de 2020

De mi mayor consideración:

En atención a solicitud de información para la Formulación del Anteproyecto Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la APMT, se tiene a bien remitir la Matriz de Operaciones y Actividades correspondientes a las áreas operativas de la Dirección Administrativa Financiera, para su inserción en el documento de planificación, de acuerdo a metodología y formatos establecidos en Directrices de Formulación Presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Se adjuntan las matrices solicitadas.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, saludo a Usted atentamente:

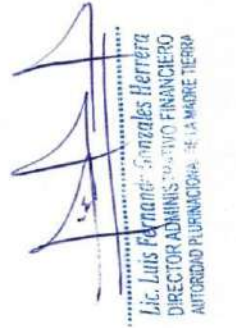


Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000033

DAF/UFA
C.c. Archivo

Código	Descripción de Actividades	Indicador	Meta (año 2021)	Medio de Verificación	Fecha	Monto Programado (B.)	Oportunidad (B.)	Revisión	Indicador	Meta (año 2021)	Medio de Verificación	Fecha	Monto Programado (B.)	Oportunidad (B.)	Revisión	Indicador	Meta (año 2021)	Medio de Verificación	Fecha	Monto Programado (B.)	Oportunidad (B.)		
																						Indicador	Meta (año 2021)
1 3	Administración eficiente y transparente de los recursos asignados a la AFMT	8%	Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.	Informe de Cumplimiento de Instrucciones de Control Presupuestario y de Incentivos - Presentación de los Estados Financieros 2021.	DAF	05/01/2021	31/12/2021	9															
1 3 1	Gestión presupuestaria eficiente a través de la formalización, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la AFMT	8%	Nº de informes de gestión administrativa, consultiva y financiera del total registro de operaciones patrimoniales y financieras de la AFMT	Informe de actividades de registro de operaciones patrimoniales y financieras	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	0															
1 3 2	Procedimientos administrativos contable y financiero de la institución mediante el desarrollo de actividades de registro de operaciones patrimoniales y financieras de la AFMT	8%	Nº de informes de gestión administrativa, consultiva y financiera del total registro de operaciones patrimoniales y financieras de la AFMT	Informe de actividades de registro de operaciones patrimoniales y financieras	UFA	05/01/2021	31/12/2021	0															
1 3 3	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente.	2%	% de Proceso de contratación de bienes y servicios en coordinación con las unidades solicitantes	100% de Pago del total de procesos de contratación de la AFMT	DAFAF	05/01/2021	31/12/2021	3.283.794															
1 4 1	Atención de los procesos de contratación de bienes y/o servicios de acuerdo a los requerimientos de las áreas y unidades organizacionales	1%	% de Actualización por agregación, reajuste y otro 100% de Actualización de Actos de asignación y resguardo de activos fijos; Control y resguardo de los bienes de consumo (matrimonios)	Actos actualizados de asignaciones, resguardos y control de activos fijos, Control y resguardo de Bienes de consumo	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	321.889															
1 4 2	Realizar el registro de ingresos, egresos, salvaguarda y control de los activos fijos y bienes de consumo (matrimonios) de la AFMT	1%	Nº de Reportes trimestrales	4 Reportes trimestrales sobre conciliación de pago con proveedores	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	0															
1 4 3	Pago por servicios recurrentes, verificar y realizar seguimiento a los pagos por servicios básicos de bienes oportuna y eficiente de acuerdo a normativa legal y vigente.	1%	% de Informes de conformidad de mantenimiento	2 Informes de conformidad de mantenimiento de los bienes muebles, vehículos y equipo de la AFMT	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	101.840															
1 4 4	Realizar el mantenimiento de los bienes, inmuebles, vehículos, equipo para el buen funcionamiento de los activos de la AFMT	1%	% de atención de pago de obligaciones consultas por la AFMT	100% de atención de pagos	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	13.200															
1 4 5	Pago oportuno de planillas de sueldo, nómina y aportes determinados por ley de pasajes de plaza, eventual y contingentes de acuerdo a la normativa legal vigente.	1%	% de atención de pago de obligaciones consultas por la AFMT	100% de atención de pagos	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	3.169.397															
1 4 6	Pago oportuno de planillas de nómina del personal de planta, eventual y contingentes de acuerdo a la normativa legal vigente.	1%	% de atención de pago de obligaciones consultas por la AFMT	100% de atención de pagos	DAF - UFA	05/01/2021	31/12/2021	3.162.294															
1 5	Administración y control de recursos humanos	2%	Nº de Planillas de pago	12 Planillas de sueldo, 1 Planilla de pago especial, 12 Planillas de abono y planillas de conceptos de sueldo a contratación.	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021	2.500															
1 5 1	Realizar acciones necesarias para la liquidación de sueldo y retiro del personal de Planta y Contingentes de Línea de manera oportuna.	1%	Nº de Planillas de pago	12 Planillas de sueldo, 1 Planilla de pago especial, 12 Planillas de abono y planillas de conceptos de sueldo a contratación.	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021	1.500															
1 5 2	Misión del 100% de los servidores públicos dependientes de la AFMT en el Eje Sector de Salud y Administración de Fondos de Pensiones (AFP) cuando correspondiere realizar trabajo respectivo	1%	Nº de Servidores Públicos afilados	100% Servidores Públicos afilados	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021	1.000															
1 5 3	Evaluación de desempeño de los servidores públicos dependientes de la AFMT	1%	Nº de Evaluaciones de Desempeño del personal	1 Informe Evaluación de desempeño al personal	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021																
1 5 4	Seguimiento y control de la presentación de Destacación, sueldo de Bases y Retiro (DRB) y concurrencia de vacaciones de los servidores públicos dependientes de la AFMT	1%	Nº Informes elaborados en función a los documentos presentados por los servidores públicos.	1 Informe Evaluación de desempeño al personal	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021																
1 5 5	Capacitación del personal de la AFMT	1%	Nº Informes sobre Capacitación a personal de la AFMT	Capacitación al personal personal al menos 40 horas anual de la AFMT.	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021	1.000															
1 5 6	Presentar información mensual a los instancias reguladas por Ley del personal de la AFMT y a sueldos de la MAE	1%	Informes presentados	12 informes presentados: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Fiscalía, Registro SCQA, Ministerio de Trabajo, Poder Judicial, Tribunal Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de lo Contencioso y Procedimientos de Trabajo.	DAF/RRHH	05/01/2021	31/12/2021	1.000															



Lic. Luis Patrón Sorzaes Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000032



NOTA INTERNA
APMT/UPDO/Nº 001/2020

A : Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA - APMT

DE : Lic. Ana Karina Vasquez Molina
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Ing. Cecilia Luque Torrez
PROF. I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS

ASUNTO : Presentación de la Matriz de Insumos para la Formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto 2021 de la APMT – Gestión 2021

Fecha : 10 de septiembre de 2020

De mi mayor consideración:

En respuesta a solicitud de información para la Formulación del Anteproyecto **Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la APMT**, adjunto se remite la Matriz de Operaciones y Actividades correspondiente al área de Planificación compuesta por 2 Operaciones y 6 actividades:

- Operación 1: Implementación de Procesos de Planificación y Operativa
- Operación 2: Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos

De acuerdo a metodología y formatos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su inserción en el documento de planificación de la APMT Gestión 2021.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, saludo a usted.

Atentamente:


 Lic. Ana Karina Vasquez Molina
 JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

UPDO
C.c. Archivo


 Ing. Cecilia Luque Torrez
 PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO
 Y MONITOREO DE PROYECTOS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000031

Código	Descripción de Operación - Tarea	Prioridad	Indicador	Meta Gestión 2021	Medio de Verificación	Responsable		Fecha		Acción de Control PAIS	Meta Programada (Bs.) Operación / Tarea	Fuente
						Inicio	Fin					
1 7	Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	2%				UPDO					5.100	TON
1 7 1	Seguimiento y evaluación del POA 2021		Nº informes de seguimiento y evaluación, N° de Proceso de ajuste al POA	1 Informe de seguimiento y evaluación (2 semestral, al menos 2 informes de ajuste al POA)	1 Informe de seguimiento, evaluación y ajuste al POA	UPDO	02/01/2021	31/12/2021			5.100	TON
1 7 2	Diseño y/o actualización de instrumentos estratégicos de la APMT		Nº de Documentos actualizados	Por lo menos 2 Documentos actualizados	Documentos presentados	UPDO	02/01/2021	31/12/2021			0	
1 7 3	Elaboración del POA 2022		Nº de documentos elaborados	1 documento del POA 2022 elaborado	Documento del POA aprobado	UPDO	02/01/2021	31/12/2021			1.200	TON
1 8	Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	2%				UPDO					0	
1 8 1	Seguimiento y monitoreo del avance físico financiero de proyectos en ejecución en la APMT		Nº de reportes de seguimiento y monitoreo	4 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes técnicos elaborados y presentados	UPDO	02/01/2021	31/12/2021		5.100	0	
1 8 2	Aoyo para la suscripción de convenios y/o acuerdos para el financiamiento de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático.		Nº de Convenios y/o acuerdos suscritos	2 Convenios y/o acuerdos suscritos	Documentos de reuniones y convenios	UPDO	02/01/2021	31/12/2021			0	
1 8 3	Elaboración de informes relacionados a las competencias de la UPDO-APMT.		% de informe técnicos en elaborados	100% de informe técnicos elaborados	Informes técnicos elaborados y presentados	UPDO	02/01/2021	31/12/2021			0	


 Lic. Ana Karina Vasquez
 JEFE DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACION
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA TIERRA


 Iny. Cecilia Luque Lofre
 PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
 Y MONITOREO DE PROYECTOS
 INY. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

000030



NOTA INTERNA
APMT- N° 001/2020

A : Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA - APMT

DE : DIRECCION DE MECANISMO DE ADAPTACIÓN
DIRECCION DE MECANISMO DE MITIGACIÓN
DIRECCIÓN DE MECANISMO CONJUNTO

ASUNTO : Presentación de la Matriz de Insumos para la Formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto 2021 de la APMT

Fecha : 10 de septiembre de 2020

De mi mayor consideración:

En atención a solicitud de información para la Formulación del Anteproyecto Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la APMT, se tiene a bien remitir la Matriz de Operaciones y Actividades correspondientes a las áreas técnicas operativas que comprenden los siguientes mecanismos:

- *Mecanismo de Adaptación*
- *Mecanismo de Mitigación*
- *Mecanismo Conjunto*

para su inserción en el documento de planificación, de acuerdo a metodología y formatos establecidos en Directrices de Formulación Presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, saludo a usted.

Atentamente:

UPDO
C.c. Archivo

Ing. Leandra F. Díaz Ríos
DIRECTORA DEL MECANISMO DE
ADAPTACIÓN PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

* 000025

Código	Descripción de Operación - Tarea	Indicador	Métrica Gestión 2021	Medio de Verificación	Responsable	Inicio	Fin	Monto Programado (Bs.)	Operación/Tarea	fuente
4 1 1	Elaborar instrumentos de gestión estratégica asociados a la implementación del Mecanismo Conjunto.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de instrumentos de gestión estratégica	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 2 instrumentos de gestión estratégica.	Listas de participantes y memorias. Informes	DMC	02/01/2021	30/03/2021	21.252,00	TGN	
4 1 2	Establecer la estrategia nacional de reducción de emisiones de GEI de los sectores de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) y Agropecuario.	Nº de mesas de trabajo sostenidas	3 mesas de trabajo	Listas de participantes y memorias	DMC	02/01/2021	30/10/2021	18.554,00	TGN	
4 1 3	Articulación de políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan el enfoque del mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques.	Nº de informes de sistematización y la documentación de respaldo respectivo.	2 informes de sistematización.	Informes y respaldos	DMC	02/01/2021	30/06/2021	0,00		
4 1 4	Participar en proyecto de migración internacional sobre cambio climático y manejo sustentable de los recursos naturales.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de informes de sistematización de iniciativas, programas y proyectos. Nº de acuerdos institucionales	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 3 informes de sistematización 2 acuerdos institucionales	Listas de participantes y memorias Acuerdos institucionales	DMC	02/01/2021	31/05/2021	5.000,00		
4 2 1	Gestión, coordinación y redacción del Inventario de GEI de los sectores UTCUTS y Agropecuario.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de informes de revisión del inventario	3 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 1 informe de revisión	Listas de participantes y memorias Informe	DMC	02/01/2021	31/03/2021	11.052,00		
4 2 2	Gestión, coordinación, revisión y difusión del informe Bienal de los sectores UTCUTS y Agropecuario.	Nº de reuniones de planificación y coordinaciones realizadas. Nº de informes de revisión del informe Bienal	4 reuniones de coordinación y/o planificación de acciones. 1 informe de revisión	Listas de participantes y memorias Informe	DMC	02/01/2021	31/09/2021	11.375,00		
4 2 3	Difusión del Inventario de GEI de los sectores UTCUTS y Agropecuario.	Nº de artículos publicados. Nº de eventos de difusión del inventario.	4 artículos publicados. 1 evento de difusión	Artículos Lista de participantes y memoria	DMC	02/01/2021	31/11/2021	5.000,00		
4 3 1	Seguimiento y monitoreo a la implementación del proyecto GEF AMAZONIA	Nº de informes	6 informes bimensuales de avance	Informes	DMC	02/01/2020	31/12/2020	8.326,00		
4 3 2	Articulación del proyecto GEF AMAZONIA con otros proyectos y establecer sinergias para ampliar el alcance.	Nº de informes	2 informes semestrales 3 reuniones de coordinación	Informe Lista de participantes y memorias	DMC	02/01/2020	31/12/2020	0,00		
4 4 1	Revisión de procedimientos de registro y atribución de iniciativas, programas y proyectos del mecanismo conjunto.	Nº de informes de revisión de procedimientos.	1 informe de revisión de procedimientos	Informe	DMC	02/01/2021	30/08/2021	0,00	TGN	
4 4 2	Registro de iniciativas, proyectos y programas del mecanismo conjunto.	Nº de registros de iniciativas, proyectos y programas	5 iniciativas, proyectos y programas registrados	Documento de registro de iniciativas	DMC	02/01/2021	31/12/2021	0,00		
4 4 3	Atribución de iniciativas, proyectos y programas que se articulan a los objetivos del Mecanismo Conjunto.	Nº de procesos de atribución	5 iniciativas, proyectos y programas atribuidos	Certificados de atribución	DMC	02/01/2021	31/12/2021	0,00		
5 1	Desarrollo y consolidación del SMTCC				SMTCC			0,00		
5 1 1	Articulación de los instrumentos técnicos y externos hacia los componentes del Sistema SMTCC	Nº de componentes articulados	2 Componentes articulados	Informe de verificación de funcionamiento.	SMTCC	02/01/2020	31/12/2020	0,00		
5 1 2	Funcionamiento del SMTCC y armonización con sistemas de información sectorial del MAMBA y sectores prioritarios.	Nº de módulos armonizados	1 módulo armonizado con sistemas de información sectorial	Informe de verificación de funcionamiento.	SMTCC	02/01/2020	31/12/2020	0,00		
5 1 3	Convenios y arreglos institucionales para la mejor operación del SMTCC	Nº de convenios y arreglos institucionales	3 convenios y/o arreglos institucionales	Convenios Informe de arreglos institucionales	SMTCC	02/01/2020	31/12/2020	0,00		
Total Monto Programado (Bs.)									169.638	


 Ing. Leandra F. Diaz Rios
 DIRECTORA DEL MECANISMO DE
 ADAPTACION PARA VIVIR BIEN
 AUTORIDAD PLURINACIONAL FF LA MADRE TIERRA


 000027



NOTA INTERNA
APMT/DE/NI/0021/2020

A : Ing. Gisela Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA - APMT

DE : Dra. Sandra Noma García Sandy
ASESORA LEGAL - APMT

ASUNTO : Presentación de la Matriz de Insumos para la Formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto 2021 de la APMT – Gestión 2021

Fecha : 02 de septiembre de 2020

De mi mayor consideración:

En respuesta a solicitud de información para la Formulación del Anteproyecto **Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la APMT**, adjunto se remite la Matriz de Operaciones y Actividades correspondiente al área Jurídica compuesta por 1 Operación y 2 actividades:

- **Operación 1: Asistencia Legal e Institucional**
 - Tarea 1: Brindar asesoramiento y asistencia legal a requerimiento de la MAE
 - Tarea 2: Apoyo a la gestión legal e institucional

De acuerdo a metodología y formatos establecidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su inserción en el documento de planificación de la APMT Gestión 2021.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, saludo a usted.

Atentamente:


Sandra Norma García Sandy
 ASESORA LEGAL
 MCA 3399
 RPA 1083826 SNGS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000026

AJ
C.c. Archivo

Código	Descripción de Operación / Tarea	Requerimiento	Indicador	Meta Gestión 2021	Medio de Verificación	Responsable	Ejecución		Monto Programado (B.S.)	Operacional / Fines	Fuente
							Inicio	Fin			
1 6	Asistencia legal e institucional	2%				UAI			1.400		TOM
1 6 1	Brindar asesoramiento y asistencia legal a requerimiento de la MAE		N° de Informes Legales, Memoriales	100% de informes legales presentados; Informes legales aprobados; Memoriales Memoriales o notas internas y externas o notas suscritos por la MAE atendidas.		UAI	02/01/2021	31/12/2021		1.400	TOM
1 6 2	Apoyo a la gestión legal e institucional		N° de Contratos, convenios y Resoluciones Administrativas elaborados	Contratos y Resoluciones Administrativas elaboradas y aprobadas por la MAE en un 100%	Documentos suscritos.	UAI	02/01/2021	31/12/2021	1.450		


Norma Garcia Sandy
 ASESORA LEGAL
 MCA 3399
 RPA 1083826 SINGS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000025

**TALLERES PARA LA
ELABORACIÓN DEL POA
PRESUPUESTO 2021**

• 000024

ACTA DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA APMT/UPDO/N° 001/2020

En instalaciones de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en fecha 18 de Septiembre del 2020, a horas 10:00 a.m. en presencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Directores y Personal Técnico, se llevó a cabo el taller de Validación y Aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en la oportunidad se revisaron, validaron y aprobaron las Operaciones y Actividades a ejecutarse durante la gestión 2021; como resultado se cuenta con los siguientes documentos:

- *Presupuesto Plurianual 2021-2025*
- *Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021*

En conformidad, se firma al pie de la presente acta.



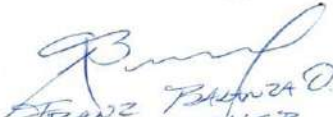
Ing. Leandra F. Díaz Ríos
DIRECTORA DEL MECANISMO DE
ADAPTACIÓN PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Lic. Ronald Alejandro Crespo Milán
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Franz Palanza
PROF. II GIMSB



Ing. Cindy Daniela Cronembold Guzmán
PROFESIONAL I EN ENERGÍA Y REDUCCIÓN DE GEI
MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Lic. Juan Carlos Butron Berda
PROFESIONAL I EN SEGURIDAD ALIMENTARIA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Abg. María Yessenia Justimiano Levardons
Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra



Lic. Hugo APMT

000023



Estado Plurinacional de Bolivia

PLANILLA DE ASISTENCIA



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchado juntos contra el Cambio Climático

EVENTO	VALIDACION Y APROBACION DEL POA Y PTO 2021	Lugar:	Apkt
		Fecha:	18/09/2021
		Hora:	10:00

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO/CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Leandra Diaz	Dir. Mecanismo de Adaptación	67015020	leandra.diaz@madre.tierra.gob.bo	
	Leandra Rivera Arday	Dir. Operación de Políticas	70180040	leandra.rivera@madre.tierra.gob.bo	
	LUIS F. GONZALES H	DAF	79468609	luis.gonzales@madre.tierra.gob.bo	
	Adolfo Flores Coss	DAFH	7552633	adolfo.flores@madre.tierra.gob.bo	
	Ronald Crespo	DAF	70403097	ronald.crespo@madre.tierra.gob.bo	
	FRANZ BARRERA D	PROF. I. GINSB	67391415	franz.barrera@yopoa.com	
	Juan Carlos Gutierrez Berbera	PROF. I. en Soberanía Alimentaria	73545272	juan.carlos.gutierrez@yopoa.com	
	Cindy Cronembold G.	PROF. en energía	70055714	cindy.cronembold@madre.tierra.gob.bo	
	Yessenia Justino	JEFE DAF	72629669	yessenia.justino@madre.tierra.gob.bo	
	Ana Karina Vasquez	JURDO	71148387	ana.karina.vasquez@madre.tierra.gob.bo	

TEMAS	ACUERDOS
<p>Analisis y revision de las acciones, operativos y tareas del POA y Pto 2021.</p>	<p>Se da conformidad al contenido del POA y Pto 2021 de la APMT.</p>



Estado Plurinacional de Bolivia



INSTRUCTIVO
APMT/DE/Nº 001/2020

- De: Ing. Gisela Monika Ulloa
Directora Ejecutiva
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
- A: Dirección del Mecanismo de Adaptación
Dirección del Mecanismo de Mitigación
Dirección del Mecanismo Conjunto
Dirección Administrativa Financiera
Jefe Administrativo Financiero
Unidad de Asuntos Jurídicos
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional
Profesional I Recursos Humanos
- Ref.: **Presentación de las Matrices de Insumos para la elaboración del anteproyecto POA- Presupuesto 2021 de la APMT**

Fecha: La Paz, 10 de agosto de 2020

Se instruye a todas las Direcciones y Unidades asistir a la Capacitación sobre la Matriz de insumos necesarios para la elaboración del Presupuesto Plurianual y el Anteproyecto del POA – Presupuesto 2021 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, de acuerdo a las directrices y plazos que emite el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). Dicha capacitación se llevará a cabo el día de miércoles 12 de agosto a horas 09:00 en ambientes de la institución; tomando todas las medidas de bioseguridad.

Los insumos se refieren a la formulación de Operaciones y Tareas relacionadas a las Acciones de corto plazo que corresponden a cada mecanismo operativo de nuestra entidad. Esta información será recepcionada de acuerdo a las matrices de insumos (ver en Anexos). Asimismo, se requiere designar a una persona por cada área organizacional, para coordinar reuniones con el objeto de consolidar el documento del Anteproyecto de POA – Presupuesto de la APMT.

El plazo para la remisión de las matrices de trabajo a la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional (UPDO) en físico y digital, vía la Dirección Ejecutiva, es hasta el día jueves 20 de agosto del año en curso, impostergablemente. El incumplimiento en la atención del presente instructivo dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de la Entidad y la Ley 1178.

Sin otro particular motivo, saludo a ustedes atentamente.

[Firma manuscrita]
 Ing. Gisela M. Ulloa Vargas
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000021

Ronald Alejandro Crespo Wilón
INGENIERO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Recibido

Sandra Norma García Sanay
ASESORA LEGAL
MCA 3399
RPA 1083626 SNGS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUA
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Cindy Daniela Cronembold Guzmán
PROFESIONAL EN ENERGÍA Y REDUCCIÓN DE GEI
MECANISMO DE MITIGACIÓN PARA VIVIR BIEN
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Franz Baranza
PROFESIONAL II GISB - MC

000020



Estado Plurinacional de Bolivia

PLANILLA DE ASISTENCIA



Luchando juntos contra el Cambio Climático

EVENTO	REUNION DE COORDINACION TECNICA	Lugar:	APMT
		Fecha:	10/08/2020
		Hora:	11:00

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO/CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ronald Crespo	Tek Adm. Fin	70403097	ronal.crespo@pmtb	
2	Kasario Palóez E.	Dir. Adm. Fin	75401379	rosariopaloez@pmtb	
3	Disek Ulu	Direc. Ejec	72061676	disek@pmtb	
4	Arcadio Torres Lora	RELIH.	75022633	arcad@pmtb	
5	Juan Carlos Bustos Bordeya	DMH Profesional I. en Seguridad Alimentaria	73545 272	juan.bustos@pmtb	
6	Leandra Díaz	Dir. Mec. de Adaptación	67015028	leandra.diaz@pmtb	
7	Ana Karim Vargas	IPDO	71148384	karim@pmtb	
8					
9					
10					

TEMAS	ACUERDOS
Definición de acciones a mediano y corto plazo	Se reanuda la formulación del PRA y presupuesto 2021 levantando el presupuesto del PEF 2016-2020. Se amplió el presupuesto por parte



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RECIBIDO
 SECRETARÍA DE DESPACHO
 24 SET. 2020
 Hora: 14:30am
 N° Despacho Fojas:
 La Paz - Bolivia



INFORME TECNICO

APMT/DE/UDPO/INF/0008/2020

A : Gisela Monika Ulloa Vargas
Directora Ejecutiva

VIA : Lic. Ana Karina Vásquez Molina
Jefa de Planificación y Desarrollo Organizacional

DE : Cecilia Luque Torrez
Profesional I en Planificación y Desarrollo Organizacional

REF. : **REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO GESTION - 2021**

FECHA: La Paz, 24 de septiembre de 2020

Ing. Gisela Ulloa Vargas
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Ana Karina Vásquez Molina
 JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Cecilia Luque Torrez
 PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO
 Y MONITOREO DE PROYECTOS
 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

De mi mayor consideración

Por medio de la presente ponemos a su consideración, los siguientes aspectos relacionados con la solicitud de reordenamiento administrativo que cumpla la modificación de la estructura salarial de cargos de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT, correspondiente a la Gestión 2021, Entidad 348, Fuente 41 Transferencias TGN y Organismo 111 Tesoro General de la Nación.

1.- ANTECEDENTES

A partir de la aprobación y promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado se debe diseñar un reordenamiento administrativo que garantice el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT, para cumplir las metas y objetivos para los cuales fue creado, para lo cual se debe implementar una política salarial, en el marco de la normativa vigente, que permita mantener las condiciones de una remuneración justa.

En atención a Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº0308/2020 se considera en el punto 3 debido a la contracción de la economía producto de crisis generada por el COVID-19, el techo presupuestario para la gestión fiscal 2021 con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, considera una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” y 10% en el resto de gastos, respecto al presupuesto institucional aprobado para la gestión 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

000017



ENTIDAD: 0348 – AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE – GESTION 2021

(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.359.745,00
Grupo 10000 "Servicios Personales"	2.619.897,00
Resto de Gastos	739.848,00
TOTAL – GASTO CORRIENTE	3.359.745,00

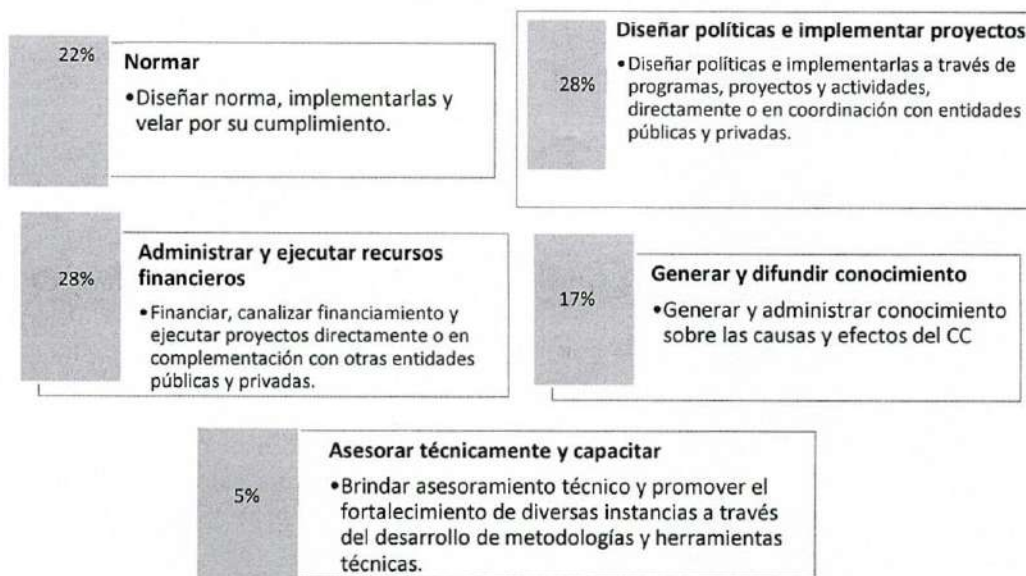
2. DESARROLLO

2.1. Marco competencial de la institución.

La APMT, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley N°300, es una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del MMAyA; cuyo mandato legal es: La APMT es la entidad responsable de la formulación de políticas, planificación, gestión técnica, elaboración y ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos, administración y transferencia de recursos financieros relacionados con los procesos y dinámicas del cambio climático (Artículo 53).

Asimismo, sus funciones asignadas, se pueden clasificar en cinco grupos, tal como muestra la Ilustración 1.

Ilustración 1. AMPT: Clasificación de las funciones asignadas mediante Ley N°300



Fuente: APMT – UPDO. Elaborado en base a la Ley N°300

000016



2.2. Base legal de la solicitud.

El sustento legal para el trámite del reordenamiento administrativo ante el MEFP, se halla en las siguientes normas:

- **La Constitución Política del Estado**, El Parágrafo I del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, determina que toda persona tiene derecho al trabajo digno, con una remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. El Parágrafo II del Artículo 49 del Texto Constitucional, establece que la ley regulará las relaciones laborales relativas a contratos y convenios colectivos; salarios mínimos generales, sectoriales e incrementos salariales; reincorporación; descansos remunerados y feriados; cómputo de antigüedad, jornada laboral y otros derechos sociales.
- **Ley N°1178** de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, dispone que la correcta ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales en actual vigencia.
- En su artículo 7º que el Sistema de Organización Administrativa evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones institucionales mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades desconcentrando o descentralizando la ejecución de políticas y el manejo de los sistemas de administración, mientras que las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA), establecen el marco normativo para la adecuación de la estructura organizacional de las instituciones públicas.
- Asimismo, el artículo 8º de la precitada Ley, estipula que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (SAP) instauran los procedimientos que permiten aplicar las disposiciones en materia de administración pública de personal.
- **Ley N°2042** de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.
- El artículo 31º de la Ley citada, establece que las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.
- **Ley N°1167** de 20 diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto General del Estado para la Gestión 2020, así como las disposiciones financieras específicas para su aplicación y ejecución en la gestión fiscal 2020.

000015



- **Ley N°300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien** de fecha 15 de octubre de 2012, que regula el accionar de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT.
- **Decreto Supremo N°26115** de 16 de diciembre de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en su artículo 13° numeral III señala que la remuneración será fijada en función al valor del puesto y que la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas por la entidad, será utilizadas como información sobre remuneraciones.
- **Resolución Ministerial N°320** del 29 de diciembre de 2017, aprueba el reglamento para la Presentación de Solicitudes de Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público.
- **Resolución Ministerial N°336 del 15 de mayo de 2019**, que aprueba la Escala Salarial de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

2.3. Análisis Técnico

Gran parte del éxito de la gestión pública, depende de una estructura organizacional bien concebida y aplicada en forma racional al interior de la entidad, que pretenda liderar un cambio de rumbo hacia el mejoramiento continuo y sistemático de la capacidad administrativa, logística, técnica y operativa, para cumplir con las operaciones y actividades programadas, promoviendo el ejercicio de valores y principios morales con relación a la atención de la sociedad en general, basado en la gestión por resultados.

Contexto en el cual, a través del estudio de Análisis Organizacional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, se cuenta con una Estructura Organizacional.

Ahora si se observa la escala salarial 2020 de la APMT.

Tabla 1. APMT: Escala Salarial Gestión 2020

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	No. DE ITEMS	SUELDO MENSUAL
SUPERIOR	2	1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	14.716
EJECUTIVO	3	2	DIRECTOR DE AREA	4	12.488
	4	3	JEFE DE UNIDAD	3	11.476
OPERATIVO	5	4	PROFESIONAL I - ESPECIALISTA	5	10.530
	5	5	PROFESIONAL II - RESPONSABLE	1	10.125
	6	6	TECNICO I	1	5.805
	6	7	TECNICO II	1	5.398
	6	8	TECNICO III	1	4.723

Fuente: APMT - Dirección Administrativa Financiera.

Es importante señalar que una de las políticas asumida por la entidad, es la gestión por resultados, buscando la mejora continua, basado en la eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los recursos públicos

000014



vinculados al POA de la entidad. En el marco del POA y los objetivos establecidos se ha logrado resultados muy positivos.

En este sentido, se realizó un estudio estructural, organizacional y funcional al interior de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, considerando los objetivos estratégicos de las Direcciones y Unidades dependientes, se realiza la nivelación de la escala salarial de acuerdo a la nota emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº0308/2020 se considera en el punto 3 debido a la contracción de la economía producto de crisis generada por el COVID-19, el techo presupuestario para la gestión fiscal 2021 con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, considera una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y 10% en el resto de gastos, respecto al presupuesto institucional aprobado para la gestión 2021.

2.4. Propuesta

Es importante resaltar que la administración por objetivos de la APMT, es un sistema dinámico que integra la necesidad de la entidad de alcanzar sus objetivos de desarrollo, es un estilo exigente y equilibrado de administración, se caracteriza por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, a un conjunto de resultados estratégicos precisos, definidos y dados a conocer con antelación, posibles de cumplir en un período establecido de tiempo, que se encuentran plasmados en el POA de la APMT.

La propuesta de reordenamiento administrativo, implica que la nueva Escala Salarial y el Organigrama de la APMT, fue elaborada en base a la relación que debe existir entre la remuneración fijada en función al valor del puesto, responsabilidades y funciones de cada uno de los servidores públicos de acuerdo a normativa vigente, la cual tiene una relación directa por debajo de la Escala Salarial Maestra aprobada para nuestra cabeza de sector, así como también con las demás escalas salariales aprobadas a las otras entidades dependientes del MMAyA.

Asimismo, la propuesta presentada para la APMT, al estar directamente relacionada con la Estructura Organizativa (Sistema de Organización Administrativa), que permite la identificación de las unidades organizacionales, su jerarquía, funciones y competencias con respecto al Sistema de Programación de Operaciones, dado que define la demanda de personal necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, por unidad organizativa.

En este sentido, es necesario realizar las gestiones correspondientes para otorgar a los servidores públicos la estabilidad laboral necesaria, destinado al logro de los objetivos y metas programados en cumplimiento del mandato social y legal de la entidad. Como se encuentra establecido, se debe dotar de personal profesional, técnico y administrativo a la entidad, previo a establecerse las necesidades de personal debidamente identificadas y justificadas cualitativa y cuantitativamente.

Habiéndose reducido el presupuesto de gastos de funcionamiento en un 5%, se hace inviable mantener la escala salarial vigente hasta la presente gestión 2020. En base al presupuesto dado a conocer por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se consolida la nueva escala salarial manteniendo la estructura organizativa.

000013



DIRECCION EJECUTIVA

Analizadas las necesidades, se propone la reestructuración de los cargos en la estructura organizacional, la cual dependerá directamente de la Dirección Ejecutiva.

En este entendido, se resume el reordenamiento correspondiente a la Gerencia General de la siguiente manera, en las áreas que sufrieron modificaciones:

ESTRUCTURA VIGENTE	ESTRUCTURA PROPUESTA
DIRECCION EJECUTIVA	
<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR EJECUTIVO • TECNICO I COORDINACION DE DIRECCION • JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL • PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS • JEFE DE UNIDAD ASUNTOS JURIDICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR EJECUTIVO • TECNICO I COORDINACION DE DIRECCION • JEFE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL • PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS • JEFE DE UNIDAD ASUNTOS JURIDICOS • PROFESIONA I EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En este entendido, se resume el ordenamiento administrativo correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera de la siguiente manera, en las áreas que sufrieron modificaciones:

ESTRUCTURA VIGENTE	ESTRUCTURA PROPUESTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO • JEFE DE UNIDAD FINANCIERA ADMINISTRATIVA • PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS • TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO • JEFE DE UNIDAD FINANCIERA ADMINISTRATIVA • PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS • TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES

000012



DIRECCION DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

Considerando el nuevo escenario y con el objetivo fortalecer las actividades de la Dirección del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación, que permitan lograr una mayor eficiencia en el desarrollo y cumplimiento de objetivos establecidos en la APMT, se hace fundamental fortalecer las estrategias de esta Dirección.

El reordenamiento administrativo propuesto para la Dirección del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación contribuirá a mejorar la visibilización de la APMT, así como establecer un marco de coordinación sistemática entre los diferentes actores involucrados en el área.

En este entendido, se resume el reordenamiento correspondiente a la Dirección del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación de la siguiente manera, en las áreas que sufrieron modificaciones:

<i>ESTRUCTURA VIGENTE</i>	<i>ESTRUCTURA PROPUESTA</i>
DIRECCIÓN DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACION Y ADAPTACION • PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS MECANISMOS • PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACION Y ADAPTACION • PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS MECANISMOS • PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES

DIRECCION DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA VIVIR BIEN

En lo que respecta a la Dirección del Mecanismo de Adaptación para vivir Bien, se tiene la necesidad de realizar el reordenamiento administrativo, efectuando la nivelación, correspondiente a la Dirección del Mecanismo de Adaptación para vivir Bien

<i>ESTRUCTURA VIGENTE</i>	<i>ESTRUCTURA PROPUESTA</i>
DIRECCIÓN DEL MECANISMO DE MITIGACIÓN PARA VIVIR BIEN	
<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DEL MECANISMO ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN • PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DEL MECANISMO ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN • PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA

000011



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Conforme a lo manifestado líneas arriba, se detalla el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO

ENTIDAD: 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
PROGRAMA: 01 Administración Central
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 Tesoro General de la Nación
ORGANISMO DE FINANCIAMIENTO: 111 Tesoro General de la Nación

VIGENTE GESTION 2020			PROPUESTA GESTION 2021			JUSTIFICACION	OBSERVACION
ITEM	CARGO	SUELDO MENSUAL BOLIVIANOS	ITEM	CARGO	SUELDO MENSUAL BOLIVIANOS		
1	DIRECTOR EJECUTIVO	14.716	1	DIRECTOR EJECUTIVO	14.716	Planificar, dirigir y controlar las actividades de Regulación y Fiscalización, de los Mecanismos, políticas, programas y proyectos relacionados con la Madre Tierra, Cambio Climático y el Vivir Bien, así como las actividades Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).	Se mantiene
2	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	5.805	2	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	5.805	Asistir y apoyar en temas administrativos Y coordinación a la Dirección Ejecutiva	Se mantiene
3	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11.476	3	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11.017	Planificar, dirigir y controlar e implementar actividades de gestión estratégica, operativa, institucional, y control de la calidad, ejecutando las políticas, estrategias, programas, proyectos, operaciones y actividades de la institución en el marco de la normativa vigente.	Reducción
4	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	10.530	4	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	10.109	Gestionar, evaluar y monitorear proyectos de inversión pública vinculadas a la APMT	Reducción
5	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	11.476	5	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	11.017	Atender recursos de revocatoria y todo tipo de procesos judiciales, administrativos, y brindar asesoramiento jurídico especializado en todas las áreas del derecho y sustanciar los trámites legales y jurídicos requeridos por la entidad.	Reducción

000010



6	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	12.488	6	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	11.988	Planificar, dirigir, ejecutar y controlar toda la gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra dando cumplimiento a la normativa vigente.	Reducción
7	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	11.476	7	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	11.017	Planificar, ejecutar, y controlar la gestión de presupuesto de recursos y gastos, tesorería, crédito público y contabilidad integrada a la APMT, en el marco de las Normas Básicas y Reglamentos Específicos del SP, ST, CP y SCI.	Reducción
8	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	10.530	8	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	10.109	Programar, organizar, ejecutar e implantar el Sistema de Administración de Personal, otorgando personal idóneo y competente para el cumplimiento de objetivos, coadyuvando en el cumplimiento del POA y Plan Estratégico Institucional de acuerdo a la normativa legal vigente	Reducción
9	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	5.398	9	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	5.398	Coadyuvar en los procesos técnicos relativos al funcionamiento del Subsistema de Manejo y Disposición Bienes muebles e inmuebles conforme la normativa vigente.	Se mantiene
10	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	12.488	10	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	11.988	Implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra	Nivelación
11	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION TIC	10.530	11	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION TIC	10.109	Diseñar procedimientos de Fiscalización y supervisar la prestación de servicios en Tecnologías de Información y Comunicación de los mecanismos	Reducción
12	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	10.125	12	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	9.720	Establecer acciones de apoyo al Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y madre tierra con enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático	Reducción
13	DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN	12.488	13	DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN	11.988	Diseñar procedimientos de Fiscalización y supervisar la prestación de servicios en Tecnologías de Información y Comunicación de los mecanismos	Reducción

000009



14	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	10.530	14	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	10.109	Establecer políticas orientadas a la reducción de gases de efecto invernadero para contribuir con la Madre Tierra	Reducción
15	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACIÓN	4.723	15	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACIÓN	4.723	Apoyar en la implementación del Mecanismo de Mitigación	Se mantiene
16	DIRECTOR DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	12.488	16	DIRECTOR DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	11.998	Coordinar la administración, gestión y desarrollo de intervenciones con el Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y actores productivos, en el marco de la economía plural, enfocadas a procesos de adaptación al cambio climático para Vivir Bien	Reducción
17	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	10.530	17	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	10.109	Implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra	Reducción
17	TOTAL	177.797	17	TOTAL	171.910		

La nivelación salarial que viene desarrollando sus actividades permitirá:

- Mejorar los resultados y el alcance de las metas institucionales, pues la nivelación sirve de incentivo justo, equitativo y satisfactorio para el personal en retribución su esfuerzo.
- Hace que todos los servidores públicos se sientan identificados con las metas de la institución.

2.5. Justificación financiera

En la actualidad, la sostenibilidad económica implica el uso de prácticas económicamente rentables que sean tanto sociales, como ambientalmente responsables. La sostenibilidad de una entidad, también se define como tratar de asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el corto y largo plazo.

Es en este sentido la nivelación de la Escala Salarial, que se encuentra dentro del techo presupuestario asignado para la gestión 2021 para la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la cual otorgue a los servidores públicos estabilidad laboral necesaria y equidad salarial conforme a disposiciones legales, enmarcándose en la Escala Aprobada para nuestra cabeza de sector como es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua – MMAyA, con el propósito de lograr los objetivos y metas programados en cumplimiento del mandato social y legal de la entidad.

000008



A fin de crear las condiciones apropiadas durante un periodo de tiempo, que permita fortalecer la organización y el funcionamiento de los emprendimientos apoyados, de tal modo que los mismos puedan mejorar su competitividad y avanzar hacia escenarios de mayor desarrollo.

En este sentido, por lo expuesto y en estricto apego a las disposiciones legales, se hace necesario la nivelación salarial, lo que implica el planteamiento de una nueva Escala Salarial, lo que representa adecuar las mismas dentro el presupuesto asignado por el MEFP a la APMT, para la gestión 2021 dentro del Grupo 10000 Servicios Personales, es decir, dentro de las partidas presupuestarias 117 Sueldos, 11400 Aguinaldos y sus respectivos colaterales, en razón que cubre con las obligaciones generadas, monto financiado con recursos 41-111 Transferencias TGN, dentro del 01 Programa de Administración Central de la APMT, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Escala Salarial mensual** que asciende a **Bs. 171.910 (Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Diez 00/100 bolivianos)**, con un **costo total anual de Bs. 2.062.920 (Dos Millones Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte 00/100 bolivianos)**, financiados con fuente 41 Transferencias T.G.N. y Organismo 111 Tesoro General de la Nación.
- Solicitar la aprobación de la nueva Escala Salarial, Organigrama y Estructura de Puestos de la APMT, y el presupuesto total del Grupo 10000 Servicios Personales por la presente Gestión 2021 de **Bs2.062.920 (Dos Millones Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos)**, para la partida presupuestaria y colaterales.
 - a. **Organigrama, Planilla Presupuestaria y Escala Salarial.**

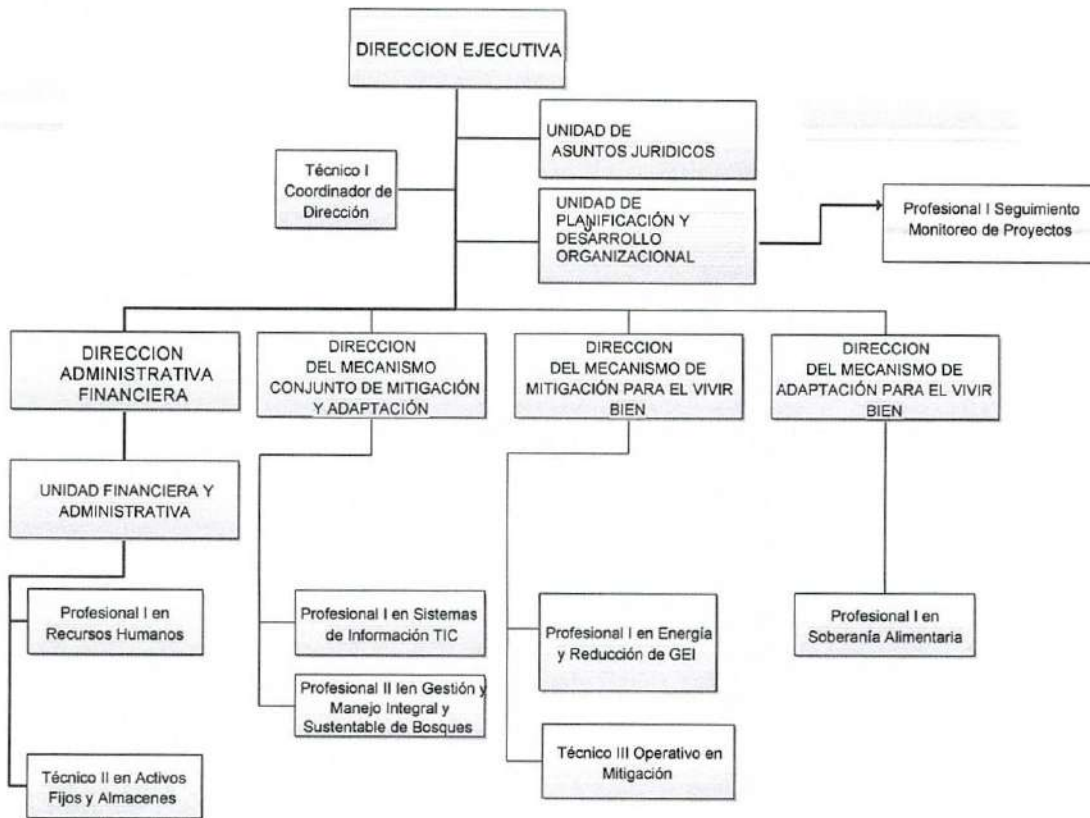
La nivelación salarial de la APMT, propuesta para la Gestión 2021, daría como resultado el poder contar con diez y siete (17) ítems para servidores públicos, los que cumplirán las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N°300, debiendo ser financiados con Fuente 41 Transferencias TGN y Organismo Financiador 111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, debido a la contracción de la economía producto de crisis generada por el COVID-19, el techo presupuestario para la gestión fiscal 2021 con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, considera una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y 10% en el resto de gastos, respecto al presupuesto institucional aprobado para la presente gestión se realiza el ajuste a la escala salarial manteniendo la escala de 4 ítems, y 13 ítems presentan reducción del 4% de manera inversamente proporcional.

000007



ORGANIGRAMA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA GESTIÓN 2021



Ing. Gisela M. Vilca Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

000006



ESCALA SALARIAL VIGENTE – GESTIÓN 2020

ESCALA SALARIAL (Expresado en Bolivianos)						
CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL BOLIVANOS	COSTO MENSUAL BOLIVIANOS
SUPERIOR	2	1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	14.716	14.716
EJECUTIVO	3	2	DIRECTOR DE AREA	4	12.488	12.488
	4	3	JEFE DE UNIDAD	3	11.476	11.476
OPERATIVO	5	4	PROFESIONAL I	5	10.530	10.530
	5	5	PROFESIONAL II	1	10.125	10.125
	6	8	TECNICO I	1	5.805	5.805
	6	9	TECNICO II	1	5.398	5.398
	6	10	TECNICO III	1	4.723	4.723
TOTAL NUMERO DE ITEMS:				17		
COSTO MENSUAL:					177.797	
COSTO ANUAL:						2.133.564

En la gestión 2020, se aprueba a la APMT un techo presupuestario para la gestión 2020 en el Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales de Bs. 2.133.564.- (Dos millones, ciento treinta y tres mil, quinientos sesenta y cuatro 00/100 bolivianos).

000005



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

PLANILLA PRESUPUESTARIA PROPUESTA

PLANILLA PRESUPUESTARIA (Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 348 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

FUENTE: 41 TRANSFERENCIA T.G.N.

ORG.FIN.: 111 TESORO GENERAL DE LA NACION

GASTO: CORRIENTE

ITEM	DENOMINACION	SUELDO MENSUAL
DIRECCION EJECUTIVA		
1	DIRECTOR EJECUTIVO	14.716
2	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	5.805
3	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11.017
4	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	10.109
5	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	11.017
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
6	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	11.988
7	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	11.017
8	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	10.109
9	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	5.398
DIRECCION DEL MECANISMO DE ADAPTACION		
16	DIRECCION DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	11.988
17	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	10.109
DIRECCION DEL MECANISMO DE MITIGACION		
13	DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA EL VIVIR BIEN	11.988
14	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	10.109
15	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACIÓN	4.723
DIRECCION DE MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACION Y ADAPTACION		
10	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACION Y ADAPTACION	11.988
12	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	9.720
11	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION TIC	10.109
17	TOTAL	171.910

000004

**REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PROPUESTO**

En tal sentido, el requerimiento para el grupo 10000 Servicios Personales para la Gestión 2021 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT, es el siguiente:

REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO GESTIÓN 2021

(Expresado en Bolivianos)

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto (En bolivianos)	Monto Total en Bs.
		TGN	
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.619.897	2.619.897
11220	Bono de Antigüedad	22.353	22.353
11400	Aguinaldos	171.910	171.910
11600	Asignaciones Familiares	14.265	14.265
11700	Sueldos	2.062.920	2.062.920
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	208.527	208.527
13120	Prima de Riesgo Profesional Regimen de Largo Plazo	35.658	35.658
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	62.559	62.559
13200	Aporte Patronal Vivienda	41.705	41.705

RESULTADOS ESPERADOS

Con la asignación del presupuesto solicitado al Tesoro General de la Nación, la APMT estará en condiciones de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones generadas como producto de la aplicación de las políticas públicas y de la norma legal vigente establecido por el Estado.
- Contar con presupuesto y recursos económicos necesarios para dar sostenibilidad en el tiempo al Grupo de Gasto 100000 "Servicios Personales" de los servidores públicos dependientes de la APMT.

Con la nivelación salarial dentro de la estructura organizacional de la APMT, se garantiza la administración y la operación de una forma más adecuada de la entidad, con mayor: eficiencia, economía y transparencia, bajo un marco y un concepto de articulación, en cumplimiento del mandato normativo de la APMT.

000003

**ESCALA SALARIAL PROPUESTA**

En esa perspectiva, se plantea la siguiente Escala Salarial para la APMT, de acuerdo a los requerimientos planteados.

ESCALA SALARIAL - AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (EXPRESADO EN BOLIVANOS)

ENTIDAD: 348 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

FUENTE: 41 TRANSFERENCIA T.G.N.

ORG.FIN.: 111 TESORO GENERAL DE LA NACION

GASTO: CORRIENTE

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL BOLIVANOS	COSTO MENSUAL BOLIVANOS
SUPERIOR	2	1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	14.716	14.716
EJECUTIVO	3	2	DIRECTOR DE AREA	4	11.988	47.952
	4	3	JEFE DE UNIDAD	3	11.017	33.051
OPERATIVO	5	4	PROFESIONAL I-ESPECIALISTA	5	10.109	50.545
	5	5	PROFESIONAL II-RESPONSABLE	1	9.720	9.720
	6	6	TECNICO I	1	5.805	5.805
	6	7	TECNICO II	1	5.398	5.398
	6	8	TECNICO III	1	4.723	4.723
TOTAL NUMERO DE ITEMS:				17		
COSTO MENSUAL:					171.910	
COSTO ANUAL:						2.062.920

APORTE PATRONAL Y AGUINALDO

La aprobación de la Escala Salarial de la APMT, tiene incidencia en el cálculo de los Aportes Patronales de acuerdo al régimen laboral vigente y al pago de Aguinaldo para todos estos servidores públicos, cifras que fueron contempladas en el análisis correspondiente, y los mismos se encuentran dentro del techo presupuestario, lo que implica que no se requerirá solicitar presupuesto adicional alguno.

Resultado del análisis efectuado, se tendrá un presupuesto suficiente, el cual cubre las necesidades financieras y presupuestarias que se presentaran en la APMT.

000002



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

En tal sentido, se requiere contar con una Estructura Organizacional, Organigrama y Escala Salarial acorde a las necesidades y funciones de la APMT y a la vez reflejar la relación que debe existir entre la remuneración fijada en función al valor del puesto, responsabilidades y funciones de cada uno de los servidores públicos de acuerdo a normativa vigente.

En atención a Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº0308/2020 se considera en el punto 3 debido a la contracción de la economía producto de crisis generada por el COVID-19, el techo presupuestario para la gestión fiscal 2021 con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, considera una reducción del 5% en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" y 10% en el resto de gastos, respecto al presupuesto institucional aprobado para la presente gestión.

Asimismo, se tiene a bien adjuntar la nueva escala salarial donde se muestra una disminución en el nivel salarial correspondiente a 13 items, en ningún caso se presenta haber mensual por encima a la escala salarial de la gestión 2020.

3.2 Recomendaciones

Del análisis expuesto, se recomienda la aprobación Escala Salarial, de acuerdo a la siguiente puntualización:

- El Grupo de Gasto 10000 "Servicios Personales", es financiado con recursos del TGN, generando la sostenibilidad financiera en el tiempo, avalando y garantizando el compromiso social y laboral con los servidores públicos de la APMT.
- Asimismo, aprobar la solicitud presupuestaria para el Grupo 10000 Servicios Personales para la presente gestión 2021, de **Bs2.062.920 (Dos Millones Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos)**, en la Partida Presupuestaria 117 y sus colaterales, financiados con fuente de financiamiento 41 Transferencias T.G.N. y Organismo Financiador 111 Tesoro General de la Nación.
- Cabe señalar que, el techo presupuestario asignado para la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT para la Gestión 2021 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, se mantiene, la base presupuestaria para Gasto Corriente – Gestión 2021 de acuerdo a la Nota Remitida MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº0308/2020 DEL NUMERAL 3.

Es cuanto se tiene a bien informar a su Autoridad, para los fines consiguientes.

000001

Adj. Documentos en mención
cc ARCHIVO.-
AKVM/clt.-

Ing. Cecilia Luque Lora
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
Y MONITOREO DE PROYECTOS
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

ESCALA SALARIAL

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 348 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS TESORO GENERAL DE LA NACION
ORG. FINC. 111 TESORO GENERAL DE LA NACION
GASTO: CORRIENTE

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	1	DIRECTOR EJECUTIVO	1	14.716	14.716,00
EJECUTIVO	3	2	DIRECTOR DE AREA	4	11.988	47.952,00
	4	3	JEFE DE UNIDAD	3	11.017	33.051,00
OPERATIVO	5	4	PROFESIONAL I - ESPECIALISTA	5	10.109	50.545,00
	5	5	PROFESIONAL II - RESPONSABLE	1	9.720	9.720,00
	6	6	TECNICO I	1	5.805	5.805,00
	6	7	TECNICO II	1	5.398	5.398,00
	6	8	TECNICO III	1	4.723	4.723,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS				17		
COSTO MENSUAL:						171.910,00
COSTO ANUAL:						2.062.920,00

Ing. Gisela M. Ulloa Vargas
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

M. Sc. Luis Fernando Gonzales Herrera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

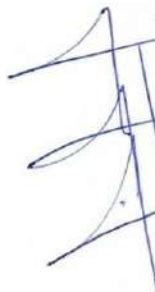
PLANILLA SALARIAL 2021

PLANILLA DEL PERSONAL DE PERMANENTE

(Expresado en Boliviano)

Acción de Corto Plazo	Código	Denominación del Puesto	Profesión / Oficio	Categoría Laboral (Permanente o eventual)	Número de Empleados		Escala Salarial (nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones			Monto Programado Anual (En Bs.)	Observaciones
					Exist.	Requerid.		De	Hasta	Meses		
1	1	1 DIRECTOR EJECUTIVO	Licenciatura en Ingeniería en ramas sociales, biológicas, ambientales o ramas afines	PERMANENTE	1	1	14.716	01/01/2021	31/012/2021	12	176.592	Se mantiene
1	1	2 TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.805	01/01/2021	31/012/2021	12	69.660	Se mantiene
1	3	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción
1	3	2 JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	4	1 TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.398	01/01/2021	31/012/2021	12	64.776	Se mantiene
1	5	1 PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
1	6	1 JEFE DE UNIDAD JURIDICA	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	7	3 JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Licenciatura en Ciencias Económicas, en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, u otras afines	PERMANENTE	1	1	11.017	01/01/2021	31/012/2021	12	132.204	Reducción
1	8	1 PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	Licenciatura en Ciencias Económicas, en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
2	2	1 DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción

1	1	3	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACIÓN	Estudiante Universitario de Segundo Año, Técnico Medio, Técnico Superior y/o Chofer	PERMANENTE	1	1	4.723	01/01/2021	31/012/2021	12	56.676	Se mantiene
2	2	2	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
3	1	1	DIRECTOR DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción
3	2	2	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
4	1	3	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.988	01/01/2021	31/012/2021	12	143.856	Reducción
4	3	1	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	9.720	01/01/2021	31/012/2021	12	116.640	Reducción
5	1	2	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS MECANISMOS	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, informática	PERMANENTE	1	1	10.109	01/01/2021	31/012/2021	12	121.308	Reducción
								171.910					
TOTAL ANUAL Bs.												2.062.920	



 Lic. Luis Peralta

 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

 AUTORIDAD FLORINORCA DE LA MADRE TIERRA



 Gisela Ulloa Vargas

 DIRECTORA EJECUTIVA

 AUTORIDAD FLORINORCA DE LA MADRE TIERRA